

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración.-Excm. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Martes, 27 de junio de 2006

Núm. 121

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)		ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispo- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
A anual	130,00		
Semestral	70,20		
Trimestral	36,70		
Ejemplar ejercicio corriente	0,65		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90		



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios 1

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 6

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León
Anuncios 7

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia
Número tres de León 26
Número cuatro de León 26

Número cinco de León 27
Número seis de León 28

Juzgados de lo Social

Número tres de León 28
Número dos de Ponferrada 29

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Astorga 29
Ayuntamiento de Vega de Valcarce 30
Ayuntamiento de San Justo de la Vega 31
Ayuntamiento de Bembibre 31
Ayuntamiento de Congosto 32
Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera 32

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Empleo para la Funcionarización del Personal Laboral de las Estaciones Invernales de San Isidro y Leitariegos y de la Cueva de Valporquero, aprobado por el Pleno Provincial en sesión de 31 de mayo de 2006, la Junta de Gobierno en sesión de 2 de junio de 2006 acordó:

CONVOCAR

LAS BASES REGULADORAS PARA LA FUNCIONARIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE LAS ESTACIONES INVERNALES SAN ISIDRO Y LEITARIEGOS Y DE LA CUEVA DE VALPORQUERO.

Primera.- Objeto.

Es objeto de esta convocatoria la regulación del acceso a la condición de funcionario de carrera del personal laboral fijo de plantilla de la Diputación Provincial de León, de acuerdo con lo previsto en la disposición final segunda del IV Convenio Colectivo para Empleados

Públicos en régimen de Derecho Laboral de la Excm. Diputación Provincial de León, cuya denominación y características son las que se especifican en cada uno de los grupos que figuran en el Anexo a esta convocatoria.

Segunda.- Requisitos.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas en el procedimiento de funcionarización (concurso-oposición), los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias:

a) Estar vinculados a la Diputación Provincial de León, mediante una relación laboral de carácter indefinido, teniendo la condición de trabajador fijo de plantilla, sometidos al Convenio Colectivo para Empleados Públicos de la Diputación de León.

b) Estar desempeñando el puesto de trabajo que es objeto de la presente convocatoria, según definición laboral contenida en el IV Convenio Colectivo para Empleados Públicos en Régimen de Derecho Laboral de la Diputación Provincial de León.

c) Estar en posesión de la titulación que figura en la relación de puestos de trabajo para el desempeño de la plaza objeto de funcio-



narización. Se reconocerá como titulación válida la exigida en su día para acceder al puesto laboral que se funcionariza.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

Tercera: Forma y plazo de presentación de instancias

3.1.- Quiénes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacer constar en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Las solicitudes para tomar parte en este proceso se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, y se presentarán, en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOE, en el Registro General de Diputación (Pza. San Marcelo, 6, 24071 León), o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por Ley 4/1999, 13 de enero.

3.2.- Los aspirantes pertenecientes al Grupo IV deberán abonar en concepto de "Derechos de Examen", la cantidad de 4,50 € y los del Grupo V, la cantidad de 3,00 €, en la cuenta restringida de la Diputación Provincial de León, nº. 2096.0001.23.3021827104 de Caja España, sita en Ordoño II, 1, de León.

3.3.- A la instancia, cuyo modelo se facilitará en el Registro General de la Diputación, se acompañará:

a) Justificación documental mediante original o fotocopia compulsada de estar en posesión de la titulación académica exigida, o en su caso de la exigida en su día para el ingreso.

b) Los documentos o certificados acreditativos de los méritos que aleguen a efectos de su valoración, puntuando únicamente los méritos acreditados documentalmente mediante original o fotocopia compulsada.

Cuarta.- Admisión de los aspirantes:

4.1.- Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Diputación dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, motivando la misma y detallando expresamente los requisitos que no se reúnen, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con indicación del lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas de los aspirantes y del plazo en que pueden ser subsanadas.

4.2.- Transcurrido el plazo de reclamaciones a que hace referencia el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará Resolución que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA aprobando las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Quinta.- Tribunal calificador:

5.1.- El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

-Presidente:

El Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue.

- Vocales:

El Diputado de Personal.

Un Diputado designado por los Grupos de la Oposición.

Dos funcionarios de carrera designados por el Presidente.

Un representante designado por la Comunidad Autónoma.

Un funcionario de la Diputación de León designado por la Junta de Personal.

-Secretario:

Actuará de Secretario un funcionario de la Diputación, con voz y sin voto. Puede actuar uno de los Vocales del Tribunal de entre los designados por el Presidente, en cuyo caso sí tiene voz y voto.

5.2.- El Tribunal quedará integrado, además, por los miembros suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse para la composición del Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal, titulares y suplentes, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario,

y estará facultado para resolver cualquier duda o incidencia que pudiera surgir durante el desarrollo del proceso y para tomar los acuerdos necesarios, para el buen funcionamiento del mismo.

Los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a los exigidos en la convocatoria.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso selectivo, cuando en ellos concurren circunstancias de las previstas en el arto 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.- Proceso de selección:

El proceso de selección será de concurso-oposición y sus fases son las siguientes:

Fase de Concurso.- En esta fase, que será previa a la oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de la oposición, se valorarán los siguientes méritos:

a) Los servicios prestados como personal laboral fijo en la Diputación Provincial de León o sus centros dependientes, hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias:

- Por el desempeño de puesto de trabajo propio del grupo o categoría desde la que se accede: 0,3 puntos por cada año o fracción superior a seis meses.

- Por el desempeño de puestos de trabajo distintos del grupo o categoría desde la que se accede: 0,15 puntos por cada año o fracción superior a seis meses.

En ningún caso la suma total podrá exceder de 4,5 puntos.

b) Pruebas selectivas superadas:

- Por cada ejercicio superado en prueba selectiva para acceso a plaza de funcionario o de personal laboral fijo del grupo o categoría desde el que se accede: 2 puntos.

- Por cada ejercicio superado en prueba selectiva para acceso a plaza de funcionario o de personal laboral fijo de distinto grupo o categoría desde el que se accede: 1 punto.

En ningún caso la suma total podrá exceder de 4,5 puntos.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso no podrán aplicarse para superar las pruebas de la fase de oposición.

Fase de oposición:

- Consistirá en la resolución de uno entre dos supuestos (que también podrá ser tipo test), que ponga el Tribunal, relativos al puesto de trabajo y que tengan relación con el temario correspondiente, sin atenderse, concretamente, a epígrafe alguno. El tiempo para el desarrollo del examen vendrá determinado por el Tribunal en el momento de la celebración de la prueba.

El conjunto del ejercicio se valorará con un máximo de 10 puntos, siendo necesario alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos para superarlo. El número de puntos que podrá otorgar cada miembro del Tribunal será de 0 a 10 puntos. Si al hallar media de las calificaciones alguna de las puntuaciones otorgadas excediese dos puntos en más o en menos de la media resultante, será eliminada y no será tenida en cuenta, efectuándose la media de las restantes puntuaciones. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día que se otorguen y serán expuestas en el tablón de edictos de la Diputación.

La puntuación final vendrá determinada por la suma en cada una de las dos fases de concurso oposición.

Séptima.- Concluidas las pruebas.

7.1.- El Tribunal publicará, en el Tablón de Edictos de la Corporación, la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá exceder del de plazas convocadas.

7.2.- Los aspirantes que superen las pruebas selectivas y se acojan al procedimiento de transformación del vínculo jurídico para su funcionarización perderán la condición de personal laboral, quedando destinados, con carácter definitivo, en el puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto de trabajo de personal laboral se haya transformado, y deberán permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de dos años,

El personal laboral fijo que no se acoja al procedimiento de funcionarización, así como los trabajadores laborales que resultaran excluidos del mismo por causa legal, conservarán todos los derechos laborales de los que son titulares, incluida la permanencia y la promoción.

Novena.-Nombramientos

9.1.-Finalizado el proceso selectivo en su integridad, el Tribunal elevará la relación de los aspirantes que hayan superado las pruebas al órgano competente de la Diputación junto con las actas de la última sesión del proceso selectivo, en las que se deberá hacer concreta referencia a los aspirantes seleccionados proponiendo su nombramiento.

9.2.-Los aspirantes propuestos presentarán en el plazo de veinte días siguientes desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la Base segunda de esta convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia.

Décima.-Retribuciones

10.1.- Las retribuciones básicas y complementarias de quienes resulten nombrados serán las que figuran en las equivalencias de categorías de personal laboral funcionario, recogidas en el Anexo VIII del IV Convenio Colectivo para empleados públicos de la Diputación Provincial de León y conforme a la modificación de Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario del año 2006 y, en su caso, las establecidas en las disposiciones vigentes sobre funcionarios públicos y acuerdos de la Diputación Provincial.

10.2.-Si, como consecuencia de su situación funcional, sufrieran disminución en las retribuciones que, con carácter fijo y periódico en su vencimiento, vinieran percibiendo, se les asignaría un complemento personal y transitorio quedando el mismo sometido a lo que sobre este concepto se establezca para los funcionarios.

Undécima.-Legislación aplicable

En lo no previsto en la presente Convocatoria será de aplicación el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, la Ley 7/85 de 2 de abril, y el R.D.L. 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales en Materia de Régimen Local.

GRUPO IV

AYUDANTE DE ESTACIÓN

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Principios Generales.
- Tema 2.-Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3.-Derechos y deberes de los funcionarios públicos.
- Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.
- Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.
- Tema 6.- Tipos de remotes.
- Tema 7.- Telesillas: sistemas de tensión.
- Tema 8.- Telesquí: sistemas de tensión.
- Tema 9.- Componentes de una "percha".
- Tema 10.- Engrase. Periodicidad.
- Tema 11.- Mantenimiento de remotes: herramientas necesarias.
- Tema 12.- Señalización en remotes. Tipos y colores.
- Tema 13.- Sistemas de comunicación en los remotes.
- Tema 14.- Sistemas de medición del aire.
- Tema 15.- Pistas: balizaje y colores.
- Tema 16.- Pistas: clasificación.
- Tema 17.- Pinzas: tipos.
- Tema 18.- Pinzas: corrimiento.
- Tema 19.- Funcionamiento del remonte sin línea de seguridad.
- Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría laboral del Ayudante de Estación.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Principios Generales.
- Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.
- Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.
- Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.
- Tema 6.- El personal al servicio de la Administración Pública.
- Tema 7.- La Provincia en el Régimen Local.
- Tema 8.-Organización Provincial. El Pleno: competencias.
- Tema 9.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.
- Tema 10.- El procedimiento administrativo local. Registro de entrada y salida de documentos.
- Tema 11.- Atención al público. Acogida e información.
- Tema 12.- El lenguaje como medio de comunicación.
- Tema 13.- Haciendas locales: clasificación de los ingresos.
- Tema 14.- Ordenanzas fiscales.
- Tema 15.- Los Presupuestos locales.
- Tema 16.- Principios generales de contabilidad local.
- Tema 17.- El servicio público. Nociones generales.
- Tema 18.- Definición de informática.
- Tema 19.- Partes de un ordenador.
- Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de Auxiliar Administrativo.

CONDUCTOR ESTACIÓN INVERNAL

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Principios Generales.
- Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.
- Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.
- Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.
- Tema 6.- Autorizaciones administrativas para conductores y vehículos.
- Tema 7.- Transportes de mercancías o cosas: dimensiones del vehículo y de la carga.
- Tema 8.- Operaciones de carga y descarga.
- Tema 9.- Transportes especiales.
- Tema 10.- Estado físico del conductor: tiempos de conducción y descanso.
- Tema 11.- Lugar en la vía: sentido de circulación, utilización de carriles y aceras.
- Tema 12.- Velocidad: límites.
- Tema 13.- Distancias entre vehículos.
- Tema 14.- Prioridad de paso: normas generales, ejecución del adelantamiento.
- Tema 15.- Red nacional de carreteras, red autonómica y red provincial.
- Tema 16.- Motor diesel: principios de funcionamiento.
- Tema 17.- Motor diesel: elementos fundamentales.
- Tema 18.- Mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada: motor, sistema hidráulico.
- Tema 19.- Mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada: carrocería y neumáticos.
- Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional del conductor.

OFICIAL PRIMERA ESTACIÓN INVERNAL.

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Principios Generales.
- Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.
- Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.
- Tema 5.- Organización provincial.

- Tema 6.- Tipos de remotes.
 Tema 7.- Tipos de motores de remotes y energía.
 Tema 8.- Sistemas de tensión de remotes
 Tema 9.- Seguridad en línea tipo.
 Tema 10.- Engrases. Periodicidad.
 Tema 11.- Lubricantes. Tipos.
 Tema 12.- Componentes de una silla.
 Tema 13.- Velocidad máxima. del aire admitida en telesquí y telesilla.
 Tema 14.- Cables: sistemas de empalme. Diámetros.
 Tema 15.- Revisiones: tiempo y tipo.
 Tema 16.- Pistas: dificultad y colores.
 Tema 17.- Pistas: Balizamiento.
 Tema 18.- Señalización: colores, remotes.
 Tema 19.- Manejo del cuadro eléctrico.
 Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional del Oficial I Estación Invernal.

TAQUILLEROS

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Principios Generales.
 Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
 Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.
 Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.
 Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias.
 Tema 6.- El personal al servicio de la Administración Pública.
 Tema 7.- La Provincia en el Régimen Local.
 Tema 8.- Organización provincial. El Pleno: Competencias.
 Tema 9.- El procedimiento administrativo local.
 Tema 10.- Aislamiento de ventanas. Lucha contra la condensación.
 Tema 11.- Registro de entrada y salida de documentos.
 Tema 12.- Atención al público. Acogida e información.
 Tema 13.- El lenguaje como medio de comunicación.
 Tema 14.- Principios generales de contabilidad.
 Tema 15.- Principios generales de informática.
 Tema 16.- Conocimientos de cajas registradoras.
 Tema 17.- Principios básicos de arqueología y contabilidad.
 Tema 18.- Partes de un ordenador.
 Tema 19.- Maquinaria y herramientas más apropiadas para el mantenimiento de un taller de alquiler de esquí.
 Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría de Taquillero.

GUÍA

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Principios generales.
 Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
 Tema 3.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.
 Tema 4.- El derecho de sindicación de los funcionarios públicos.
 Tema 5.- Organización provincial. El Presidente: competencias
 Tema 6.- El lenguaje como medio de comunicación.
 Tema 7.- Acogida e información.
 Tema 8.- Atención al usuario.
 Tema 9.- Conocimientos de primeros auxilios.
 Tema 10.- Las Cuevas. Características turísticas.
 Tema 11.- La Cueva de Valporquero. Situación y orografía.
 Tema 12.- La Cueva de Valporquero. Características especiales.
 Tema 13.- Corrientes de aguas subterráneas.
 Tema 14.- Estalactitas y estalagmitas.
 Tema 15.- Grutas de España.
 Tema 16.- Ecosistemas de interiores.
 Tema 17.- Control de entradas.
 Tema 18.- Dinámica y control de grupos.
 Tema 19.- Herramientas básicas de utilización.
 Tema 20.- Funciones y tareas propias de la categoría de Guía.

GRUPO V

OPERARIOS DE ESTACIÓN

- Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales.
 Tema 2.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos.
 Tema 3.- Organización provincial. El Presidente: competencias.
 Tema 4.- Útiles y herramientas más utilizados en su trabajo.
 Tema 5.- Carga y traslado de enseres y mercancías.
 Tema 6.- Maquinaria utilizada en su puesto de trabajo.
 Tema 7.- Limpieza y conservación de herramientas.
 Tema 8.- Nociones básicas sobre almacenamiento.
 Tema 9.- Nociones básicas sobre primeros auxilios.
 Tema 10.- Funciones y tareas propias de la categoría profesional de peón.

ANEXO

3 puestos AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Grupo D

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico 4.485,00 €.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Graduado escolar, FPI o equivalente.

Ubicados en:

2 en Estación San Isidro.

1 en Estación Leitariegos.

2 puestos de OFICIAL DE 1ª

Grupo D

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.815,12 €.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales-Personal de oficinas: Oficial estación invernal.

Graduado escolar, FPI o equivalente.

Ubicados en Estación Leitariegos.

5 puestos de CONDUCTOR EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO.

Grupo D

Nivel complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.815,12 €.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales- Personal de oficinas: Conductor estación invernal.

Graduado Escolar, FPI, Carnet de conducir C y D.

Ubicados en:

Estación invernal San Isidro.

16 AYUDANTES DE ESTACIÓN

Grupo: D

Nivel de complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.485,00 €.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales-Personal de oficinas: Ayudante de estación invernal.

Graduado escolar, FPI o equivalente.

Ubicados en:

15 en la Estación Invernal de San Isidro.

1 en Estación Invernal de Leitariegos.

4 GUÍAS

Grupo D

Nivel de Complemento de destino: 17.

Complemento específico: 4.485,00 €.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales- Cometidos especiales : Guía. Graduado escolar, FPI o equivalente.

Ubicados en:

Cueva de Valporquero.

4 TAQUILLEROS

Grupo D

Nivel de complemento de destino: 17

Complemento específico: 4.485,00 €

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales-Personal de oficios: Taquillero.

Graduado escolar, FPI o equivalente.

Ubicado en

3 en la Estación Invernal de San Isidro

1 en La Cueva de Valporquero

3 OPERARIOS ESTACIÓN INVERNAL

Grupo E

Nivel de complemento de destino: 13

Complemento específico: 4.214,28 €

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales-Personal de oficios: Operario estación Invernal.

Certificado de escolaridad o equivalente.

Ubicado en:

Estación Invernal de San Isidro.

Contra el presente Acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga público el presente acuerdo.

No obstante, podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

En León, a 14 de junio de 2006.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 5209

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE SUBASTA -PROCEDIMIENTO ABIERTO-

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante decreto, resolvió llevar a cabo la contratación por el sistema de Subasta -procedimiento abierto-, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación	Plazo ejec. (meses)	Fianza provisional
PP 2006/08 Pavimentación de calles en el municipio de El Burgo Ranero	90.527,21 €	CINCO	1.810,54 €
PP 2006/14 Urbanización viales perimetrales en Las Malladas de Carracedelo. NOTA: para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación del contratista en el grupo G, subgrupo 4, categoría d)	190.000,00 €	SEIS	—
PP 2006/17 Urbanización de calles en el municipio de Cimanes del Tejar. NOTA: para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación del contratista en el grupo G, subgrupo 4, categoría c)	140.000,00 €	SEIS	—
PP 2006/47 Pavimentación de calles en Jiménez y Villanueva de Jamuz	103.800,00 €	CINCO	2.076,00 €

Obra	Tipo de licitación	Plazo ejec. (meses)	Fianza provisional
PP 2006/53 Pavimentación de calles en Aralla, Abelgas, Pobladura y Vega de Robledo	95.000,00 €	CINCO	1.900,00 €
PP 2006/59 Pavimentación de calles en Barrientos, Carral, Villar de Carral, Villacorta y Soto	100.000,00 €	CINCO	2.000,00 €
PP 2006/68 Pavimentación de calles en el municipio de Villamejil	100.000,00 €	CINCO	2.000,00 €
PP 2006/70 Pavimentación de calles en Fresno, Miñambres y Posada de la Valduerna	70.000,00 €	CUATRO	1.400,00 €
PP 2006/71 Pavimentación de calles en Palanquinos	75.000,00 €	CINCO	1.500,00 €
FCL 2006/04 Pavimentación de calles en el municipio de Almanza	83.449,92 €	CINCO	1.668,99 €
FCL 2006/102 Renovación de Servicios Generales Municipales en Soto y Amío	110.000,00 €	CINCO	2.200,00 €
POL 2006/525 Camino de Carrizo a Villaviciosa de la Ribera (C.V. de Carrizo de la Ribera por Villaviciosa de la Ribera a Las Omañas) NOTA: para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación del contratista en el grupo G, subgrupo 4, categoría c y en el grupo A, subgrupo 2, categoría b)	250.000,00 €	TRES	—
Convenio Sequía (Redes) 2005/30 Renovación red de distribución de agua en Isoba y Solle	80.000,00 €	TRES	1.600,00 €
Convenio Sequía (Redes) 2006/07 Mejora del abastecimiento en el municipio de La Pola de Gordón	120.000,00 €	CINCO	2.400,00 €
Convenios de Cooperación 2006/2 Recuperación del paisaje urbano en Robles de Laciana, 1ª Fase	69.600,00 €	CINCO	1.392,00 €

El proyecto técnico de la obra POL 2006/525, "Camino de Carrizo de la Ribera (CV de Carrizo de la Ribera por Villaviciosa de la Ribera a Las Omañas)", se encuentra expuesto al público en la oficina de Cooperación de la Excmá Diputación Provincial de León durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfno: 987 29 22 69, 987 29 21 50, 987 29 22 20 y 987 29 21 49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Contra la presente Resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 22 de junio de 2006.-EL PRESIDENTE, Fco. Javier García-Prieto Gómez.

5205

72,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.
EXpte.: 51/06/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU, con domicilio en LEÓN, c/ La Serna, 90, solicitando el proyecto de línea eléctrica subterránea de M.T. centro de transformación y red de B.T. para suministro de energía eléctrica a viviendas de la calle José González y Avda. Mariano Andrés, 61, en la ciudad de León, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 1 de marzo de 2006 IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de línea eléctrica subterránea de M.T., C.T. y red de B.T.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 2 de mayo de 2006, notificándose al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento de León.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, y CT, para dotar de suministro eléctrico un bloque de viviendas en la Avda. de Mariano Andrés nº 61 de la ciudad de León. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 100 metros. Entroncará en la línea "Renueva", discurrirá por calles aledañas al edificio y finalizará en un CT.

El CT será del tipo prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 400 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 4010 A y corte en SF6.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Ángel Gómez Lozano, con

fecha noviembre 2005, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*BOE* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 5 de junio de 2006.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

5034

80,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXpte.: 148/06/6337

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la línea subterránea de M.T., a 20 kV, denominada "Polígono 4" y Centro de Seccionamiento, para suministro de energía eléctrica a CTC, para nave industrial de Inditex, S.A. situada en el Polígono Industrial de Onzonilla, 2ª Fase, Parcelas G-2 y G-3, Calle A, en la localidad de Onzonilla, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA con domicilio en C/ La Serna, número 90 - 24007 LEÓN

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Onzonilla.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 18.618,70 €.

e) Características principales:

Línea subterránea de M.T., 13,2/20 kV, y Centro de Seccionamiento para dotar de suministro eléctrico una nave industrial para almacenaje y distribución de prendas de vestir, en el Polígono Industrial de León, Parcelas G-2 y G-3. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 280 metros. Entrará en la línea que une el Centro de Seccionamiento "Alcántara" y el C.T. "Sepes I", en el cruce de la calle "L" con la "C", discurrirá por la calle "C", cruzará y discurrirá por la calle "A" y alimentará un Centro de Seccionamiento.

El Centro de Seccionamiento será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de junio de 2006.—EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

5264

56,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación, por la autoridad competente, de los expedientes de nulidad de canje de su permiso de conducción por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar por causas no imputables a la Administración.

Los interesados o sus representantes tienen a su disposición los expedientes en el Negociado de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico, pudiendo formular por escrito dirigido a la Subdirección Adjunta de Recursos, C/ Josefa Valcarce, 44, 28071-Madrid, las alegaciones que estimen oportunas, así como solicitar la práctica de los medios de prueba que convenga a su derecho, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo, háyanse o no formulado alegaciones en el procedimiento, y una vez practicada la prueba que en su caso se haya propuesto y admitido, se dictará la resolución que proceda.

RELACIÓN QUE SE CITA

Identificación: X3729336-R.

Nombre y apellidos: Carlos Grimaldo Ríos Heredia.

Localidad: León.

León, a 10 de mayo de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 12 de mayo de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
249046041028	A URIBARRI	30561855	BILBAO	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240046063314	M CRESPO	00409748	GUMIEL DE HIZAN	09.02.2006	60,00		RD 13/92	170.
240403677401	SPP ANTELO GAS S A	A15266018	CARBALLO	06.02.2006	200,00		RD 13/92	048.
249403614393	B VILLALBA	31590690	URB EL BOSQUE JERE	01.03.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
240045194668	J LOPEZ	10029036	BEMBIBRE	21.01.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
240046000687	O ANDRES	09763777	BOÑAR	22.01.2006	90,00		RD 13/92	154.
240045840797	L PELAEZ	71460998	CARRIZO	30.01.2006	90,00		RD 13/92	154.
249045840690	R MARTINEZ	09489752	CHOZAS DE ARRIBA	30.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240045931705	P FERNANDES	71515732	FABERO	28.01.2006	90,00		RD 13/92	094.2
240045606107	B DE LA PUENTE	09484354	LEON	22.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
249045994188	I CASAS	09612841	LEON	03.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240045983390	F RODRIGUEZ	09657816	LEON	10.12.2005	520,00		RD 13/92	020.1
240046018011	M CASAS	09702237	LEON	02.12.2005	150,00		RD 13/92	087.1
240403676550	C GUERRA	09724292	LEON	26.01.2006	200,00		RD 13/92	050.
240046035355	C GARCIA	09762152	LEON	07.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240046050149	Y GONZALEZ	09792249	LEON	20.01.2006	70,00		RD 13/92	152.
249045990845	L RODRIGUEZ	09805195	LEON	03.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240046001837	J LOPEZ	11081603	LEON	04.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240046050162	R SARMIENTO	71419140	LEON	30.01.2006	90,00		RD 13/92	154.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240046027826	R MORO	71419939	LEON	23.12.2005	150,00		RD 13/92	146.1
249045993639	A RODRIGUEZ	71428907	LEON	03.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
249045994425	J HERNANDEZ	71429574	LEON	03.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240046010747	J SOTO	71450838	LEON	28.01.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240046040661	T BARRUL	09785160	ARMUNIA	25.01.2006	90,00		RD 13/92	167.
240046026962	T BARRUL	09785160	ARMUNIA	25.01.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
249045900005	J JIMENEZ	09785727	ARMUNIA	03.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240046041148	R BORJA	71421885	MANSILLA DE MULAS	10.02.2006	300,00	1	RD 13/92	084.1
249045644487	M MENENDEZ	44430293	VILLARINO DEL SIL	03.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240045725984	DISCAR SHOPS L	B24433898	PONFERRADA	09.02.2006	150,00		RD 13/92	094.2
240045190092	M ROMERO	10089998	PONFERRADA	25.01.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240046031349	T LARRALDE	33330744	COMPOSTILLA	16.01.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240403667481	O VALERO	10047066	DEHESAS	02.02.2006	140,00		RD 13/92	048.
249045994413	J GIL	71426834	TROBAJO DEL CAMINO	03.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240045959703	I HIDALGO	71430541	TROBAJO DEL CAMINO	04.12.2005	150,00		RD 2822/98	007.2
249045994462	E LEON	09710748	LA VIRGEN CAMINO	03.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240045988168	L RUBIO	09801253	LA VIRGEN DEL CAMI	23.09.2005	60,00		RD 13/92	171.
240046019696	R PEREZ	71423751	SECOS DE CONDADO	27.01.2006	60,00		RD 13/92	094.1
240046040946	B ALVAREZ	09727789	PALAZUELO DE ESLON	07.02.2006	150,00		RD 13/92	094.2
240403654802	E QUIÑONES	09752768	ALCOBENDAS	06.02.2006	200,00		RD 13/92	050.
240403676007	O VALERO	52981073U	GETAFE	14.01.2006	300,00	1	RD 13/92	050.
240046044540	J RODRIGUEZ	11351661	POZUELO DE ALARCON	02.02.2006	150,00		RD 13/92	106.2
249045942115	J MARTIN	53681812	MALAGA	13.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240403677360	J TEIXEIRA	X1103776Y	PERALTA	06.02.2006	140,00		RD 13/92	048.
240045152273	J JIMENEZ	11446464	AVILES	14.01.2006	10,00		RD 772/97	001.4
240046044551	S VIGON	10753053	GIJON	02.02.2006	150,00		RD 13/92	106.2
240046009060	J NOVO	10813213	GIJON	03.02.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045914094	A JIMENEZ	71511490	EL BARCO VALDEORRAS	29.01.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
249403645006	J VEGA	07864898	SALAMANCA	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240403678144	D GARCIA	22617312	ALDAYA	05.01.2006	140,00		RD 13/92	048.
240046019246	R LOPEZ ANGEL	22537951	MISLATA	19.01.2006	120,00		RD 13/92	094.1
249403646424	M FERNANDEZ	11703161	ZAMORA	03.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 12 de mayo de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240403663918	M ASTASIO	26461802	BADALONA	24.11.2005	380,00	1	RD 13/92	050.
249403637540	ESTRUCTURAS MESVIL DOSMIL	B62987706	RIPOLLET	02.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240046025660	D ALVAREZ	33971668	ALMENDRALEJO	19.01.2006	150,00		RD 13/92	018.2
240403675672	J IGLESIAS	14594422	ARRIGORRIAGA	26.12.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
240403616229	J VAZQUEZ	30585869	BASAURI	30.08.2005	300,00	1	RD 13/92	048.
240403654504	V PEREIRO	79331211	A CORUÑA	04.02.2006	140,00		RD 13/92	048.
240046072923	P FERNANDEZ	32547604	JUBIA NARON	07.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
240045888769	A GUTIERREZ	31647170	JEREZ DE LA FTRA	10.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045909360	I SEGOVIA	75959853	LA LINEA CONCEPCION	16.10.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045883140	C MARTINEZ	09703185	CEUTA	31.07.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045980509	V HERRERA	16070101	ALMAGRO	21.12.2005	150,00		RD 13/92	117.1
240045655295	S SANTIN	10078935	SANTA LUCIA	17.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045856940	O SUAREZ	X3146734N	GUADALAJARA	06.10.2005	150,00		RD 13/92	106.2
240045810550	L GARCIA	10119687	ASTORGA	20.01.2006	10,00		RD 772/97	001.4
240045936600	M ALVITES	71507683	BEMBIBRE	21.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
249045988097	AUTOS CLERIES SL	B24446726	BERCIANOS DEL PARAMO	28.11.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
240046017055	AUTOS CLERIES SL	B24446726	BERCIANOS DEL PARAMO	19.11.2005	60,00		RD 2822/98	045.1
240403664893	P DIEZ	09705116	RUCAYO	23.12.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
240045999762	F ROBLES	71413702	VALDECASTILLO	15.01.2006	150,00		RD 13/92	117.1
240403627975	D CADENAS	10065438	BALOUTA	22.07.2005	300,00	1	RD 13/92	052.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240046036797	S GUTIERREZ	09536559	OTERO DUEÑAS	08.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
2400403669271	J GOMEZ	09754317	CISTIerna	04.02.2006	300,00		RD 13/92	050.
240045907442	M CASTROSIN	09378099	VALDEMORILLA	10.01.2006	150,00		RD 772/97	016.4
240046017481	C SECO	09730047	VALDEMORILLA	21.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
240046025507	C SECO	09730047	VALDEMORILLA	21.01.2006	150,00		RD 13/92	117.1
240045974698	J TURIEL	10204231	LA BAÑEZA	12.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
240045954961	J GONZALEZ	71436278	LA ROBLA	08.08.2005	150,00		RD 2822/98	012.5
240045954985	J GONZALEZ	71436278	LA ROBLA	08.08.2005	150,00		RD 2822/98	012.5
240045958747	TELEFONOS DE MONEDAS S L	B24368573	LEON	16.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045935991	RIO BERNESGA PROMOCIONES S	B24479891	LEON	16.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045989355	D DOS ANJOS	X0597095S	LEON	18.11.2005	150,00		RD 13/92	117.1
240046056516	O BETANCOURT	X3946563Q	LEON	25.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
249045833399	M GONZALEZ	09486018	LEON	30.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
240045943665	R ALVAREZ	09683690	LEON	11.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
240045992809	J MOURE	09717720	LEON	11.10.2005	150,00		RD 13/92	018.2
240045958190	I GONZALEZ	09752454	LEON	07.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045958826	S HIDALGO	09754028	LEON	18.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045943756	A GUTIERREZ	09759387	LEON	04.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
240046040387	O BUSTELO	09760809	LEON	07.02.2006	150,00		RD 13/92	018.2
240045957214	M CORAY	09771714	LEON	04.10.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045958681	M JIMENEZ	09786936	LEON	15.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045995185	J DELGADO	09800606	LEON	24.11.2005	90,00		RD 2822/98	025.1
2400403670194	M REYES	37747444	LEON	07.02.2006	140,00		RD 13/92	052.
240045944529	F ALVAREZ	50148732	LEON	02.02.2006	60,00		RD 13/92	155.
240045958188	F GARCIA	71429510	LEON	05.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045958164	F GARCIA	71429510	LEON	05.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240046005193	E RODRIGUEZ	71434236	LEON	19.11.2005	150,00		RD 13/92	046.1
240046005077	M BORJA	71443344	LEON	30.10.2005	150,00		RD 13/92	091.2
240045957998	F JIMENEZ	71447489	LEON	27.09.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045966793	S CARMENES	71450631	LEON	31.07.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
240046019763	M ALONSO	71552466	LEON	03.12.2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
240045958723	A GARCIA	09805964	MATALLANA DE TORIO	16.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045958693	A GARCIA	09805964	MATALLANA DE TORIO	16.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240046030795	M GOMES	X3927495S	PONFERRADA	24.12.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045909669	A SUAREZ	X5607507S	PONFERRADA	14.01.2006	450,00		RD 772/97	001.2
240045907417	L ALMANZA	10043998	PONFERRADA	05.01.2006	450,00		RD 772/97	001.2
240045894708	F DE PRADO	10048543	PONFERRADA	04.09.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
240046031489	A FERNANDEZ	10068365	PONFERRADA	03.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
2400403678405	A ALVAREZ	71514155	PONFERRADA	18.01.2006	140,00		RD 13/92	048.
240045957858	J MARTIN	09773503	TROBAJO DEL CAMINO	02.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045900459	J VIÑAS	09810162	TROBAJO DEL CAMINO	02.09.2005	90,00		RD 13/92	104.1
240045923381	J MARTINEZ	71439487	VILLANUEVA DEL CAR	06.01.2006	90,00		RD 13/92	167.
240045677758	J DIEZ	10200138	ROBLEDO DE CALDAS	22.10.2005	150,00		RD 13/92	117.1
240045820180	J PUENTE	09748246	LA ALDEA DEL PUENT	09.05.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
240046018114	F ALONSO	10193570	VALENCIA DE DON JUAN	20.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
2400403653354	L NUÑEZ	71423443	VEGA DE INFANZONES	04.01.2006	450,00	1	RD 13/92	050.
240045644029	P DE SOUSA	X2411239B	VILLABLINO	16.11.2005	90,00		RD 13/92	094.2
240045644613	A GARCIA	10510520	CABOALLES DE ARRIB	28.12.2005	90,00		RD 13/92	094.2
240045933593	D JIMENEZ	09327145	TORAL DE LOS VADOS	14.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045976592	J GONZALEZ	10046787	TORAL DELLOS VADO	02.02.2006	150,00		RD 13/92	018.2
2400403639837	V BLANCO	71510443	VILLAFRANCA BIERZO	01.09.2005	380,00	1	RD 13/92	050.
240045975540	S DE LA TORRE	10201289	VILLORIA DE ORBIGO	17.12.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045998319	D BARATA	71460452	ALIJA DE LA RIBERA	12.01.2006	310,00		RD 772/97	001.2
240045979179	J QUIROGA	76598966	OUTEIRO DE REY	04.11.2005	60,00		RD 13/92	002.1
2400403641947	M BALLESTEROS	50856740	EL MOLAR	08.11.2005	140,00		RD 13/92	048.
2400403664455	A ALFONSO	11438397	GALAPAGAR	10.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045679366	V SERNA	02057600	MADRID	28.08.2005	60,00		RD 13/92	171.
240045909244	M CASTRO	10177464	MADRID	23.12.2005	150,00		RD 13/92	117.1
2400403638353	A FERNANDEZ	10822908	MADRID	29.08.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
240045995549	J VAZQUEZ	30207446	MADRID	03.11.2005	150,00		RD 13/92	169.B
240045977821	O ELORZA	50876723	MADRID	19.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045892694	O ELORZA	50876723	MADRID	19.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045973177	P ANDUJAR	51872839	MADRID	31.10.2005	150,00		RD 13/92	117.1
240045958644	F ADASCALULUI	X3422226X	TORREJON DE ARDOZ	13.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045900964	G ESTEVEZ	10861741	MONTEANA GIJON	16.08.2005	150,00		RD 13/92	146.1
2400403613939	A PEREZ	12756662	QUINTANALUENGOS	27.07.2005	140,00		RD 13/92	048.
2400403639096	M GONCALVES	X1934011X	VIGO	06.09.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045906218	PRONES UNO S L	B39367347	CABEZON LA SAL	22.11.2005	220,00		RD 2822/98	010.1
2400403659502	F SAEZ	16054139	CASTRO URDIALES	21.11.2005	140,00		RD 13/92	048.
240046027048	T MORENO	13731332	SANTANDER	17.01.2006	150,00		RD 13/92	018.2
240046029549	J REY	13764599	SANTANDER	14.01.2006	150,00		RD 13/92	102.1
2400403675301	J RIVERA	44140944	SAN SEBASTIAN	16.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
240046042530	H TAGLIALATELA	20810472	ALGEMESI	05.02.2006	120,00		RD 13/92	094.1
2400403624305	J RAUSELL	24312748	VALENCIA	29.08.2005	300,00	1	RD 13/92	048.
2400403676706	C ESPINOSA	12237647	VALLADOLID	01.02.2006	140,00		RD 13/92	048.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240403664959	D POTENTE	44903041	VALLADOLID	29.12.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
240046033073	V IVAYLO	X6218035P	VILLALON DE CAMPOS	03.02.2006	150,00		RD 13/92	018.2
240403667699	J ESCUDERO	11723963	BENAVENTE	30.01.2006	140,00		RD 13/92	048.

4046

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 19 de mayo de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045920021	J ORTEGA	05692097	DENIA	16.10.2005	150,00		RD 13/92	118.1
240403676690	A CASTILLO	74234230	ELCHE	01.02.2006	200,00		RD 13/92	048.
240046042839	E SUÑER	38148905	BARCELONA	09.02.2006	150,00		RD 13/92	018.2
240403664261	C HERNANDEZ	46767036	BARCELONA	04.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
240403664250	F LATA	76476496	MASIES DE VOLTREGA	04.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045846325	NOSTROM ESAPI CIEN SL	B63453757	MOLLET DEL VALLES	22.09.2005	150,00		RD 2822/98	007.2
249403603899	A VIDAL	78861355	BASAURI	14.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403618453	V FERNANDEZ DE AGUIRRE	30644941	URDUÑA-ORDUÑA	14.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240046016270	F PEDRO	13140168	BURGOS	27.11.2005	90,00		RD 2822/98	049.1
240045987231	E GABIN	34889002	A CORUÑA	09.12.2005	60,00		RD 13/92	155.
240403635390	J DURAN	28952498	CACERES	04.08.2005	140,00		RD 13/92	048.
249045676142	F GONZALEZ	46558240	CALONGE	14.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045959272	R MANRIQUE	16720179	PADILLA DE HITA	29.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045964772	S LOPEZ	26699134	BEAS DE SEGURA	15.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240046003421	A MONTEJO	26013570	MANCHA REAL	28.10.2005	150,00		RD 13/92	106.2
240045888320	R DA CRUZ	X1022059P	GUISSONA	09.12.2005	150,00		RD 13/92	085.1
240045981526	R DA CRUZ	X1022059P	GUISSONA	22.11.2005	70,00		RD 13/92	146.3
249045915823	ALQUILER VEHICULOS MIMUCAR	B24459620	ARDON	14.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240046008832	M MAGNO	71559822	ASTORGA	25.01.2006	150,00		RD 2822/98	007.2
240045120843	J GUEDES	X1636637A	BEMBIBRE	12.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045909207	A ALVITES	71517105	BEMBIBRE	27.11.2005	150,00		RD 13/92	117.2
240045958516	D ARGUELLO	09736454	BERCIANOS DEL PARAMO	11.11.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045995240	D GONZALEZ	09808104	VENEROS	18.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240403666968	A GONZALEZ	44431664	LA VALGOMA	18.01.2006	450,00	1	RD 13/92	050.
240046012793	R ALVAREZ	71417042	CISTIerna	19.01.2006	150,00		RD 13/92	169.B
249045994036	S GONZALEZ	09700926	SANTIBAÑEZ DEL BER	12.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
240045957093	AMBULANCIA CARRACEDO S L	B24224594	LA BAÑEZA	04.10.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045973311	K YASILEV	X4958158W	LA BAÑEZA	06.11.2005	150,00		RD 772/97	001.2
240045529770	A ALVAREZ	71414457	SANTA LUCIA	30.11.2005	60,00		RD 13/92	153.
240045958012	AUTO RECAMBIO ZUAZO S A	A24050197	LEON	28.09.2005	150,00		RD 2822/98	012.
240045958097	TASACIONES DIEZ S L	B24280653	LEON	07.10.2005	220,00		RD 2822/98	010.1
240045906826	IMPORTACIONES TODO MIL S L	B24321044	LEON	18.11.2005	90,00		RD 2822/98	025.1
240045905676	GRUFERBIS S L	B24395782	LEON	17.11.2005	150,00		RD 2822/98	012.5
240045959296	C Y J EXPRESS SL	B24456121	LEON	29.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045904453	S TECNICAS MEDIOAMBIENTALES	G82528464	LEON	27.09.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240046056188	L ALVAREZ	X2189440R	LEON	21.12.2005	90,00		RD 2822/98	030.2
240046040569	I CATALIN	X5055378R	LEON	13.01.2006	450,00		RD 772/97	001.2
240045959284	M LERA	09568941	LEON	29.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045916960	M VARGA	09649981	LEON	16.11.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
249045989120	R RUANO	09693061	LEON	07.12.2005	310,00		RDL 339/90	072.3
240045959302	R FREILE	09747156	LEON	12.10.2005	150,00		RD 772/97	016.4
240045990722	L ESPINOSA	09747846	LEON	06.10.2005	60,00		RD 13/92	171.
240046018023	J PRADA	09763963	LEON	06.12.2005	60,00		RD 13/92	170.
240046029689	R GARCIA	09766679	LEON	06.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
240045607380	J ZAMAR	09784797	LEON	24.09.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240403677371	I RUBIO	09802127	LEON	06.02.2006	140,00		RD 13/92	048.
240045959132	J PELLITERO	09804071	LEON	24.11.2005	10,00		RD 772/97	001.4

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045959144	J PELLITERO	09804071	LEON	24.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045930117	E LOPEZ	11062474	LEON	13.11.2005	150,00		RD 13/92	169.B
240045958759	H ALVAREZ	21449851	LEON	17.11.2005	400,00		RD 772/97	001.2
240045958917	A RUBIO	34528674	LEON	21.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
2400403651539	F ALVAREZ	50148732	LEON	23.11.2005	140,00		RD 13/92	050.
249045900777	M ESTEBAN	71419770	LEON	14.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045957974	C CAMPO	71434513	LEON	21.09.2005	90,00		RD 2822/98	025.1
240045958814	J PASTRANA	71442503	LEON	18.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045959375	A GARCIA	71447616	LEON	02.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240046063790	J MIELGO	09800208	ARMUNIA	09.02.2006	150,00		RD 13/92	118.3
240045943616	A GONZALEZ	09718844	TROBAJO DEL CAMINO	31.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
240045959715	M CUENCA	09724935	TROBAJO DEL CERECE	05.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045610500	C KANBAR	X2830154G	MANSILLA DE MULAS	29.11.2005	150,00		RD 13/92	143.1
240046009563	A ALVAREZ	10049169	PALACIOS DE SIL	06.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
240046032664	A PUERTAS	09974209	PONFERRADA	08.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
249403568644	A GONZALEZ	10047570	PONFERRADA	13.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240046029719	J BELLO	10069361	PONFERRADA	08.02.2006	150,00		RD 13/92	018.2
240045981290	F MERINO	10070556	PONFERRADA	21.11.2005	150,00		RD 13/92	018.2
240045911676	E MERAYO	10075803	PONFERRADA	18.01.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
240045192684	D LOBO	16077403	PONFERRADA	04.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
240045980856	J GOMEZ	71497054	PONFERRADA	13.01.2006	150,00		RD 13/92	018.2
240043669106	D RODRIGUEZ	71501384	PONFERRADA	01.02.2006	380,00	1	RD 13/92	052.
240045964796	E SILVA	71512750	PONFERRADA	20.11.2005	10,00		RD 772/97	001.4
240045194681	M MANEIRO	71514833	PONFERRADA	01.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045979775	E CASTRO	71516040	PONFERRADA	19.11.2005	150,00		RD 13/92	117.1
240045978473	B POLICARPO	71515938	CUATROVIENTOS PONF	11.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045893455	B POLICARPO	71515938	CUATROVIENTOS PONF	11.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240046041940	F ESTRADA	14938012	SAHAGUN	01.02.2006	150,00		RD 13/92	018.2
240045988570	A VALCARCEL	09651959	SAN ANDRES RABANEDO	18.09.2005	150,00		RD 13/92	038.1
240046026883	J BREA	09756117	SAN ANDRES RABANEDO	21.01.2006	150,00		RD 13/92	117.1
240045987930	S GONZALEZ	71452366	SAN ANDRES RABANEDO	21.09.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045870790	O AUGUSTO	X0335336L	TROBAJO DEL CAMINO	11.02.2005	0,01	1	RD 13/92	050.
240046010966	M EL IDRISSE	X0579349W	TROBAJO DEL CAMINO	05.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
240046013293	M EL IDRISSE	X0579349W	TROBAJO DEL CAMINO	26.01.2006	150,00		RD 2822/98	012.5
240046013281	M EL IDRISSE	X0579349W	TROBAJO DEL CAMINO	26.01.2006	90,00		RD 2822/98	049.1
240046013300	M EL IDRISSE	X0579349W	TROBAJO DEL CAMINO	26.01.2006	150,00		RD 2822/98	012.5
240046029872	J LOPEZ	02506623	TROBAJO DEL CAMINO	02.02.2006	150,00		RD 13/92	117.1
240045959399	R VILLARROEL	09772019	TROBAJO DEL CAMINO	21.11.2005	450,00		RD 2822/98	010.1
240046011016	D JIMENEZ	11972337	TROBAJO DEL CAMINO	02.12.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045958668	J FREJO	71419256	TROBAJO DEL CAMINO	13.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240046030497	A BLAS	71550916	SANTA MARIA PARAMO	30.01.2006	150,00		RD 13/92	117.2
240043626119	V MOCREAC	X6155267F	VILLACEDRE	17.08.2005	140,00		RD 13/92	050.
240046043364	M CUETO	09808424	VILLACEDRE	02.02.2006	-60,00		RD 13/92	170.
240046017869	M CUETO	09808424	VILLACEDRE	02.02.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
240046017857	M CUETO	09808424	VILLACEDRE	02.02.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
240045959181	B ALVAREZ	09736532	CARBAJAL DE LA LEG	24.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240046025520	B GARCIA	11020097	QUINTANA DE RUEDA	11.12.2005	150,00		RD 13/92	117.1
240046042852	J FERNANDEZ	09782637	VALENCIA DE DON JUAN	10.02.2006	150,00		RD 13/92	018.2
240045971089	C LEON	71454890	LA VIRGEN DEL CAMI	22.08.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045940949	J DE OLIVEIRA	X1663574F	VILLABLINO	18.01.2006	450,00		RD 772/97	001.2
240045919663	F RODRIGUEZ	10057833	VILLABLINO	03.12.2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
240045973384	J FERNANDEZ	71418672	VILLADANGOS PARAMO	09.12.2005	150,00		RD 13/92	018.2
240045956532	F FERNANDEZ	09439024	NAVATEJERA	28.09.2005	10,00		RD 772/97	001.4
240045985891	A DIEZ	71443744	NAVATEJERA	17.11.2005	150,00		RD 13/92	118.1
2400403678028	I GARCIA	09789021	VILLA OBISPO REGUER	03.01.2006	200,00		RD 13/92	048.
240046056954	PANADERIA IGLESIAS SL	B24338311	SANTA MARIA DEL RI	14.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045886694	A MARTINEZ	09726300	ALPEDRETE	21.07.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240043666087	S REK	X4306179G	MADRID	22.11.2005	140,00		RD 13/92	048.
240043654590	R SARMIENTO	02509101	MADRID	05.02.2006	140,00		RD 13/92	048.
240045958838	L MARTIN	05400833	MADRID	19.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240043681179	F GONZALEZ ADALID	43078307	MADRID	01.02.2006	140,00		RD 13/92	048.
240043662896	T LOPEZ	50836744	MADRID	29.10.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045856227	D CARBALLEDO	51424388	MADRID	19.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045928585	R GUTIERREZ	52876387	MADRID	21.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
249403609828	F SANCHEZ	00414940	MARBELLA	14.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240046035150	J MORENO	32869061	CANDAS CARREÑO	05.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1
240043650109	A LOPEZ	09391805	CUDILLERO	22.10.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
240043676391	A BETARTE	50451662	GIJON	22.01.2006	200,00		RD 13/92	050.
240043637178	I MONTES	32874127	SAMA LANGREO	09.10.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
240043676974	M FERNANDEZ	09372158	OVIEDO	03.02.2006	200,00		RD 13/92	050.
240045927015	M GONZALEZ	09375744	QUIROS	16.09.2005	60,00		RD 13/92	127.2
240045844304	L HORTAL	76945370	SOTRONDIO	03.12.2005	90,00		RD 13/92	167.
240045980212	CRECIMIENTO SOSTENIBLE DEL	B32334757	A RUA	05.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240046030242	J PEINADO	76713336	EL BARCO	04.02.2006	300,00	1	RD 13/92	084.1
240045778903	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES	B32229908	EL BARCO VALDEORRAS	11.11.2005	150,00		RD 2822/98	012.5
240045888873	ACEROS Y LATONES DE PALENC	B34196402	PALENCIA	03.10.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Artículo
240403626934	A MARTINEZ	04568923	PALMA MALLORCA	03.09.2005	200,00		RD 13/92 050.
240403424481	J FERNANDEZ	44075373	PONTEVEDRA	20.03.2004	380,00	1	RD 13/92 050.
240045962295	R AIZPEOLEA	13760095	SANTANDER	05.10.2005	150,00		RD 13/92 003.1
240403664972	J EGUEN	13778053	SANTANDER	29.12.2005	380,00	1	RD 13/92 050.
249045610167	E LARRALDE	20199325	SANTANDER	14.12.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
240403650754	E CASADO	03432670	SEGOVIA	09.11.2005	140,00		RD 13/92 050.
240403681386	O OLLE	46739608	TARRAGONA	06.02.2006	140,00		RD 13/92 050.
240046007980	J LARRALDE	48000188	TARRAGONA	31.01.2006	150,00		RD 13/92 117.1
240045978096	V ESPI	74083470	LES PALMERETES SUE	20.11.2005	10,00		RD 2822/98 026.1
240046007580	A AMERICO	X7431581M	S CRISTINA POLVOROSA	16.12.2005	150,00		RD 772/97 016.4

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 19 de mayo de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Artículo
249403658980	A SUAREZ	48299979	BENIDORM	17.04.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
240046056747	D HERNANDEZ	46786412	EL PRAT DE LLOBREGAT	30.12.2005	150,00		RD 2822/98 010.1
249045761984	J DE LOS REYES	44431648	L HOSPITALLET DE LLOB	01.03.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
240045194528	A JIMENEZ	70866837	BASAURI	02.12.2005	450,00		RD 772/97 001.2
240045974844	F SANCHEZ	X7207277C	A CORUÑA	27.01.2006	150,00		RD 13/92 117.1
240045999002	G DA SILVA	X2498523X	LOUSAME	06.02.2006	10,00		RD 2822/98 026.1
240045998990	G DA SILVA	X2498523X	LOUSAME	06.02.2006	10,00		RD 2822/98 026.1
240046036104	G DA SILVA	X2498523X	LOUSAME	06.02.2006	450,00		RD 772/97 001.2
249045988814	A JUAREZ	74738161	ALMUÑECAR	03.04.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
240046057326	R VAZQUEZ	10072918	LAS MEDULAS CARUCE	20.12.2005	60,00		RDL 8/2004 003.B
249045872459	M FERNANDEZ	09667915	PALAZUELO DE TORIO	01.03.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
249045989132	A BOUKRANI	X1131176J	LA BAÑEZA	03.04.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
240046057375	ASTURPIZZA S A	A33256991	LEON	04.01.2006	60,00		RDL 8/2004 003.B
240046056577	RAMON S DESIGN S L	B24376386	LEON	27.12.2005	60,00		RDL 8/2004 003.B
249045971139	INFRAESTRUCTURA PARA EL ES	B24444879	LEON	03.04.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
249045990961	L ALVAREZ	09668551	LEON	03.04.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
240046057570	R BENITO	09751654	LEON	14.01.2006	60,00		RDL 8/2004 003.B
249045990810	C VALDES	11398421	LEON	03.04.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
240046050083	E GONZALEZ	14953612	LEON	16.01.2006	90,00		RD 13/92 154.
240046006732	M DE LA VARGA	71433649	LEON	08.02.2006	300,00	1	RD 13/92 087.1
240046057752	F GARCIA	71442537	LEON	26.01.2006	60,00		RDL 8/2004 003.B
240046027360	EXFOMALECAR S L	B24517310	S ROMAN CABALLEROS	24.12.2005	800,00		RDL 8/2004 002.1
240403670169	A LOPEZ	09976152	PONFERRADA	07.02.2006	140,00		RD 13/92 052.
249403655115	M PRADA	09956435	PTE DOMINGO FLOREZ	03.04.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
249045993548	M LOPEZ	09611487	SAN ANDRES RABANEDO	03.04.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
249046005097	L ALVAREZ	09726776	VALENCIA DE DON JUAN	17.04.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
240046043972	J HERRERO	09680954	LA VIRGEN DEL CAMI	04.02.2006	PAGADO		RDL 8/2004 003.A
249045842479	A GARCIA	71497348	VILLABLINO	01.03.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
240045993231	J CARRERA	10205386	VILLAQUEJIDA	11.02.2006	150,00		RD 13/92 003.1
240403667493	H CHEN	X3527437L	FUENLABRADA	02.02.2006	140,00		RD 13/92 048.
240045925936	A CASTILLO	X5716171G	MADRID	12.02.2006	90,00		RD 13/92 167.
249403648720	M KARMAOUI	X3505968D	DP RAMONETE LORCA	03.04.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
240045942340	J MARCOS	09409858	GIJON	07.12.2005	90,00		RD 13/92 090.1
240046027747	C PRESA	09776663	GIJON	24.12.2005	150,00		RD 13/92 046.1
240045942740	I RAMOS	10877923	GIJON	26.12.2005	90,00		RD 13/92 094.2
249403655528	M MENENDEZ	10576906	LADA	17.04.2006	600,00		RDL 339/90 072.3
240045834360	J JUAREZ DEL DAGO	09739805	OVIEDO	21.01.2006	90,00		RD 13/92 094.2
240045834347	D MENDEZ	71638816	OVIEDO	21.01.2006	90,00		RD 13/92 094.2
249045943260	O PEREZ	76748083	A CAÑIZA	11.04.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
240046041604	L DE LA CRUZ	09336299	TORDESILLAS	06.02.2006	450,00		RD 772/97 001.2

4335

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas

en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 26 de mayo de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240403664078	F SANCHEZ	36973255	BARCELONA	29.11.2005	200,00		RD 13/92	050.
240045988995	S PASTRANA	09623708	BILBAO	11.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240046030072	C MARIANI	X3729266T	BURGOS	13.12.2005	150,00		RD 13/92	003.1
249045729080	M GARCIA	13280175	BURGOS	22.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045959193	M LUENGO	31564508	SAN FERNANDO	24.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045964590	M VARGAS	71411752	CALZADA DEL COTO	04.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240046055135	VALLES DEL ESLA SA	A24341232	CREMENES	11.11.2005	60,00		RD 13/92	127.2
240045997297	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑO	B24444291	LEON	12.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
249045885648	S ALVAREZ	08821169	LEON	14.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045988958	A MARTINEZ	09661246	LEON	05.12.2005	150,00		RD 13/92	018.2
240403647226	J ALVAREZ	09743422	LEON	08.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045959200	R MERA	09750013	LEON	25.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045907053	A GUTIERREZ	09756114	LEON	09.12.2005	150,00		RD 2822/98	011.2
240045959016	A BARRUL	09778841	LEON	23.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240046018333	J PELLITERO	09788957	LEON	11.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045987218	L DOS ANJOS	09790875	LEON	08.12.2005	310,00		RD 2822/98	042.1
240045959429	F LOZANO	09811537	LEON	27.11.2005	90,00		RD 772/97	018.1
240045958760	H ALVAREZ	21449851	LEON	17.11.2005	90,00		RD 2822/98	030.2
240045959697	J HERNANDEZ	71426378	LEON	04.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045959582	J GABARRE	71438266	LEON	30.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045959247	A JIMENEZ	71432891	ARMUNIA	27.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045823428	C ESPADA	LE005256	ESTACION DE MATALL	10.12.2005	220,00		RD 2822/98	010.1
240045980200	J DIEZ	LE003463	PONFERRADA	05.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045980625	M FERNANDEZ	10072492	PTE DOMINGO FLOREZ	29.11.2005	150,00		RD 13/92	117.1
240046026287	J FERNANDEZ	10192952	SANTA MARINA DEL REY	11.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240403651916	A REMIS	53545478	GRAJALEJO DE LAS M	02.12.2005	200,00		RD 13/92	048.
240045974583	M BARREALES	09736162	VALDEARCOS	30.11.2005	90,00		RD 13/92	130.1
240403651904	S ANDRES	71556683	PIEDRALBA	29.11.2005	140,00		RD 13/92	050.
249045813480	J GRANDE	09684282	LA GARANDILLA	13.10.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045997765	H MARTINEZ	71429671	VILLADANGOS PARAMO	17.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045980418	J LOPEZ	10068051	VILLAFRANCA BIERZO	05.12.2005	150,00		RD 13/92	018.2
240045975423	C DIOP	X3143597A	VILLOBISPO LAS RE	19.11.2005	150,00		RD 13/92	143.1
240045975411	C DIOP	X3143597A	VILLOBISPO LAS RE	19.11.2005	150,00		RD 13/92	087.1
240045958863	G CORTES	X3899185H	VILLOBISPO REGUER	19.11.2005	150,00		RD 2822/98	015.5
240403631899	A BANJA	34975087	LAS ROZAS DE MADRID	07.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
240403681404	J CANSECO	07489429	POZUELO DE ALARCON	07.02.2006	140,00		RD 13/92	048.
249403619342	I BAUMANN	X2727499K	MARBELLA	14.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403641189	M RODRIGUEZ	09778349	GIJON	09.01.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240045835522	F SUAREZ	10879818	GIJON	22.11.2005	150,00		RD 13/92	143.1
240045927143	A FERNANDEZ	11045337	MIERES	22.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045963627	M BARRAL	33268807	A ESTRADA	25.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240403652076	R LOPEZ	79142005	XIRIVELLA	06.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045986500	CARPE CONSULTORIA Y FORMAC	B47367974	VALLADOLID	28.11.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240403637490	A MARTIN	09310037	VALLADOLID	21.10.2005	200,00		RD 13/92	050.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 26 de mayo de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
249045910667	V PALAZUELO	71549019	LA BAÑEZA	01.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240403676494	M GOMEZ	09715300	LEON	25.01.2006	140,00		RD 13/92	050.
249045969662	F PASTOR	09736036	LEON	01.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
249403639845	A RODRIGUEZ	71405094	LEON	01.03.2006	400,00		RDL 339/90	072.3
249045968372	F FERNANDEZ	71497789	VILLABLINO	01.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
249403630763	J PEREZ	X4077425P	LOGROÑO	01.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
249045679520	P ALVAREZ	09722750	SANT ANTONI DE PORTMANY	20.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
249045901710	M RODRIGUEZ	10792858	ZARAGOZA	01.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

La presente resolución será firme desde la fecha en que se realice la presente publicación.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en el plazo de 15 días y si, además, se le ha impuesto la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá entregar ésta dentro de los 5 días hábiles. Ambos plazos se contarán a partir de la citada publicación y, transcurridos los mismos, se procederá a la ejecución de la sanción de la siguiente forma: la cuantía económica a través del procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo), y la suspensión de la autorización, ordenando su recogida por los agentes de la autoridad (artículo 83 del citado texto legal).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 26 de mayo de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF. = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Municipio	Fecha	Cuantía (€)	S	Precepto	Artículo
240403531418	Vázquez Pérez J A	47386613	A Laracha	17.11.04	140,00		RD 1428/03	048
240045734778	Agrupación Martisa SL	B24353534	Ponferrada	17.11.04	450,00		RD 2822/98	010-1

4618

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 2 de junio de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
249044072186	R CEJUDO	05142263	ALBACETE	07.11.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403600151	S BESCANSA	32451649	A CORUÑA	02.01.2006	300,00		RDL 339/90	072.3
240403601986	M POMBO	22729774	MORAS ARTEIXO	12.09.2005	140,00		RD 13/92	048.
240046057338	Y WANG	X5304600H	LEON	20.12.2005	310,00		RD 772/97	001.2
240046057600	PROJO	09782238	LEON	15.01.2006	450,00		RD 772/97	001.2
240045922868	L FERNANDEZ	49054576	FUENLABRADA	29.08.2005	150,00		RD 13/92	117.1
249403617047	M SHAKHSA	X2099694R	MADRID	14.12.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240046017316	S BUSTAMANTE	X4708624H	MADRID	05.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240403651588	J PEREZ	01478919	MADRID	23.11.2005	200,00		RD 13/92	050.
240403643646	A NIETO	51699428	MADRID	06.11.2005	140,00		RD 13/92	048.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240403652180	E PARRO	01482881	MOSTOLES	07.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
240403665320	O LOPEZ	01932467	POZUELO DE ALARCON	08.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
249403494636	R SUAREZ	27345969	MARBELLA	06.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403676720	A GONZALEZ	09400613	YECLA	01.02.2006	200,00		RD 13/92	048.
240046041276	F LOPEZ	09427536	OVIEDO	14.01.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
240045968819	J URBAN	X4483044E	PALMA MALLORCA	03.09.2005	150,00		RD 772/97	001.2
240046006513	L DEL RIO	12234994	FUENSALDAÑA	18.11.2005	90,00		RD 2822/98	049.1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 2 de junio de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045190110	F RAMOS	X0761958Z	CANOVELLES	03.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240403632120	C PEREZ	38412359	CORNELLA DE LLOB	10.12.2005	140,00		RD 13/92	048.
249403632840	M PEREZ	37363978	RUBI	03.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3
240045906590	A RUSIAS	X6515733V	VEGUELLINA DE ORBI	10.11.2005	150,00		RD 13/92	117.1

4880

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 9 de junio de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240046027450	DAIMLERCHRISLER SOLUTIONS	A79312583	MADRID	24.12.2005	150,00		RD 13/92	046.1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 9 de junio de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
2400403643634	J VAZQUEZ	32758264	A CORUÑA	06.11.2005	300,00	1	RD 13/92	048.
240046008893	R LOSADA	32691373	MIÑO	27.01.2006	10,00		RD 2822/98	026.1
240045957925	A COSME	45108610	CEUTA	04.10.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045854401	J GONZALEZ	44433096	BEMBIBRE	10.09.2005	520,00	1	RD 13/92	020.1
240045669075	M FERNANDEZ	71500736	BEMBIBRE	18.08.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045876160	J ESGUEDA	71420713	CIÑERA DE GORDON	10.09.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
2400403648218	M SANTOS	09646792	LEON	12.09.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
240045830901	P FIDALGO	09663793	LEON	14.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045955722	S GONZALEZ	09703529	LEON	07.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045607495	F SANTOS	09726388	LEON	18.09.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045871976	S GONZALEZ	14550932	LEON	14.09.2005	450,00	1	RD 13/92	037.1
240045955590	D GARCIA	71517302	LEON	05.09.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
240045955254	M GABARRE	10171018	ARMUNIA	22.08.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240046056346	M HERNANDEZ	09805996	ARMUNIA LEON	17.11.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045971053	A FERNANDEZ	09786778	LAS VENTAS DE ALBA	20.09.2005	450,00	1	RD 13/92	009.3
240046000432	A CASCALLANA	09689882	MANSILLA DE MULAS	05.01.2006	300,00		RD 2822/98	014.1
240045194139	R LAFUENTE	35445152	MANSILLA DE MULAS	11.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045980250	EXCAVACIONES ROVESIL S L	B24299125	PONFERRADA	16.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045892591	P NISTAL	10059603	PONFERRADA	17.09.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
2400403640268	R PEÑA	71510717	PONFERRADA	17.09.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
240045955266	E SUAREZ	09654740	TRO	23.08.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
2400403640207	V ANTONIA	71522615	TORRE DEL BIERZO	17.09.2005	380,00	1	RD 13/92	052.
240045881763	P ESTEBANEZ	71433547	VALDERAS	11.09.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
240046056255	R GARRIDO	09766147	NAVATEJERA	27.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
2400403648190	L GIL	02852722	MADRID	12.09.2005	450,00	1	RD 13/92	050.
240045651903	M GARCIA	06517549	MADRID	27.11.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045940068	A SALVADOR	08984296	MECO	20.12.2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
240046000225	M VARGAS	52613513	NAVA	22.01.2006	520,00	1	RD 13/92	020.1
240045787710	P CACHIGUANGO	X2100950S	S MARTIN REY AURELIO	06.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045881246	P CACHIGUANGO	X2100950S	S MARTIN REY AURELIO	17.09.2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
240046007268	R FERREDUELA	09314811	VALLADOLID	29.10.2005	150,00		RD 13/92	098.1
240045914150	M MERINO	11956311	BENAVENTE	14.09.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
2400403676044	E PRIETO	11959393	BENAVENTE	17.01.2006	380,00	1	RD 13/92	050.

5083

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 19 de abril de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto
240450010014	JUAN ASTORGA CASADO	14899880	AMURRIO	20-08-2005	140.0		CIR-48.-
240450005298	M DEL PILAR V LEORZA SANZ	72715984	VITORIA GASTEIZ	16-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450005651	TEODORO FIDALGO VIDAL	34705317	VITORIA GASTEIZ	11-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450009462	JOSE MANUEL PEREZ TAGES	46908584	VITORIA GASTEIZ	20-08-2005	200.0		CIR-48.-
240450009681	BEATRIZ VALENCIA TOBARIAS	44683102	VITORIA GASTEIZ	20-08-2005	140.0		CIR-48.-
240450011067	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	18-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450020482	RICARDO PALOMAR OSUA	16276185	VITORIA GASTEIZ	02-09-2005	140.0		CIR-48.-
240450022028	JONATAN POSSE PARGA	72732167	VITORIA GASTEIZ	05-09-2005	200.0		CIR-48
240450038693	MANUEL CAMPOS CAMIÑO	33191856	VITORIA GASTEIZ	28-10-2005	140.0		CIR-48
240450052094	JOSE JAVIER MORALES OCHOA	16277750	VITORIA GASTEIZ	28-01-2006	200.0		CIR-48
240450007568	JUAN JOSE RUEDA CORRALEJO	6518632	ALICANTE	16-08-2005	140.0		CIR-48
240450012576	FCO EDUARDO RODRIGUEZ	21953059	ALICANTE	15-08-2005	140.0		CIR-48
240450017872	JOSE MARIA RUBIO CERDIDO	00263806	ALICANTE	27-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450052756	YAMID SEBASTIAN HENAO ORTIZ	X4341883N	CALPE	21-01-2006	140.0		CIR-48
240450056038	PARIS LA NUIT SL	B53114070	JAVEA	23-01-2006	200.0		CIR-48
240450008720	PROMOCIONES CHAPEL ROYAL	S B03959301	MONOVAR	19-08-2005	140.0		CIR-48
240450009176	GEFISCO SL	B03765781	SANT JOAN D ALACANT	19-08-2005	200.0		CIR-48
240450000136	CONTRATACION DE LIMPIEZAS Y	A04010724	ALMERIA	10-08-2005	140.0		CIR-48
240450021048	YOLANDA FRANCO CANO	27527153	ALMERIA	02-09-2005	200.0		CIR-48
240450053840	MIGUEL MATEO PLAZA GALAN	07827241	AVILA	03-02-2006	140.0		CIR-48
240450002649	DAVID RIVAS DIAZ	06585721	LA ADRADA	14-08-2005	140.0		CIR-48
240450009700	MARCELINO ARIAS CORTI	25926228	BADAJOS	20-08-2005	200.0		CIR-48

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto
240450009437	PEDRO LUIS MARTIN CASADO	12317224	LA ZARZA	20-08-2005	200.0		CIR-48
240450000252	JOSE VEIGAS PIEDRAFITA	41404463	LLUCMAJOR	11-08-2005	200.0		CIR-48
240450015425	MANUEL IGLESIAS RABADE	33830207	PALMA MALLORCA	26-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450028183	MANUEL IGLESIAS RABADE	33830207	PALMA MALLORCA	16-09-2005	140.0		CIR-48
240450044188	MARIA CARMEN VEGA SANJURJO	32568822	PALMA MALLORCA	23-12-2005	200.0		CIR-48
240450053554	CESAR RODRIGUEZ CANEDO	10086309	PALMA MALLORCA	02-02-2006	200.0		CIR-48
240450036167	GIULIANO DEL GAUDIO	X2813898D	ALELLA	19-10-2005	140.0		CIR-48
240450001323	ENRIQUE ROMERO VACAS	38708643	BADALONA	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450006485	JUAN JOSE BENETE REYES	46698044	BADALONA	11-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450020755	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	45476294	BALSARENY	02-09-2005	140.0		CIR-48
240450001219	LIBERIO MARTINEZ SANTIN	37644705	BARCELONA	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450002923	LUIS ANGUS RODRIGUEZ	43500969	BARCELONA	14-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450002959	MANUEL MERA CARRERA	36535928	BARCELONA	14-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450003113	CAR CONFORT CATALU2A SL	B59325530	BARCELONA	15-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450004180	PEDRO IGLESIAS FERNANDEZ	46570396	BARCELONA	16-08-2005	200.0		CIR-48
240450006175	ALBERTO ARIAS GOMEZ	38141323	BARCELONA	14-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450006515	JOAN JOSEP SANTOS OLMO	43416086	BARCELONA	11-08-2005	140.0		CIR-48
240450007453	RAFAEL REY GARCIA	44010200	BARCELONA	15-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450008070	JAVIER VALERIANO GERPE FELIU	43445570	BARCELONA	18-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450018566	MIGUEL SALINAS MUÑOZ	37365753	BARCELONA	29-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450024220	TEOFILO GARCIA SAEZ	37691519	BARCELONA	10-09-2005	200.0		CIR-48
240450030529	RAUL ANTONIO GARCIA LAMOSO	44080739	BARCELONA	29-09-2005	200.0		CIR-48
240450031108	JULIO FERNANDEZ MARTIN	71114239	BARCELONA	30-09-2005	140.0		CIR-48
240450056210	CARLOS RODRIGUEZ VAZQUEZ	47716573	BARCELONA	06-02-2006	300.0	Im	CIR-48
240450047116	JOSE MARIA GENDE GARCIA	46899259	CANET DE MAR	17-01-2006	200.0		CIR-48
240450007003	JOSE SANTOS ESQUIVIAS	00260109	CASTELLDEFELS	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450006746	MARTIN DUE2AS ESTEBANEZ	12982573	CORBERA DE LLOB	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450032228	PABLO SAN MARTIN FERRER	38499200	CORNELLA DE LLOB	02-10-2005	200.0		CIR-48
240450007398	JESUS RODRIGUEZ MANDAYO		GAVA	15-08-2005	140.0		CIR-48
240450003721	FRANCISCO JAVIER GERBOLES	44187768	L HOSPITALET DE LLOB	13-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450003745	JESUS PABLO PICO RODRIGUEZ	38554498	L HOSPITALET DE LLOB	13-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450007842	LUIS LOPEZ RODRIGUEZ	38047021	L HOSPITALET DE LLOB	18-08-2005	140.0		CIR-48
240450010555	MANUEL VELASCO AVILA	37356076	PALAU DE PLEGAMANS	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450013660	JOSE MARIA FERNANDEZ		PALAU DE PLEGAMANS	18-08-2005	140.0		CIR-48
240450037779	JAVIER VERDUGO ORTIZ	35040142X	PREMIA DE DALT	25-10-2005	200.0		CIR-48
240450009905	PABLO LOPEZ FERNANDEZ	46607738	RIPOLLET	20-08-2005	140.0		CIR-48
240450002017	MARIA LOURDES PEREZ GARCIA	37363978	RUBI	13-08-2005	200.0		CIR-48
240450001943	JOSE MANUEL VAZQUEZ	76615753	S ADRIA DE BESOS	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450000550	AURELIO LEAL GALLEGO	38492453	S BOI DE LLOB	11-08-2005	140.0		CIR-48
240450037550	LEWIS ODO	X2906454J	S COLOMA GRAMANET	24-10-2005	200.0		CIR-48
240450044413	JOSE MIGUEL CASTRO YA2EZ	52595938	S CUGAT DEL VALLES	26-12-2005	140.0		CIR-48
240450010749	FCO JAVIER BONETE PAGES	46322586	VILANOVA I LA GELTRU	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450002509	TEODORO PABLO HERRERA	13168522	BURGOS	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450026850	MIGUEL ANGEL BARCENILLA	13122578	BURGOS	13-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450040407	EQUIPOS DE OFICINA DE BURG	A09049982	BURGOS	18-11-2005	200.0		CIR-48
240450051946	ALFREDO AGUSTIN GARCIA	71263950	BURGOS	27-01-2006	200.0		CIR-48
240450000975	MARIA DOLORES PELADO SAINZ	16225985	MIRANDA DE EBRO	12-08-2005	200.0		CIR-48
240450045971	PROMOCIONES MANI SL	B09438300	MIRANDA DE EBRO	05-01-2006	200.0		CIR-48
240450018475	SISTEMAS Y MONTAJES AMSA S L	B09357948	VILLALBILLA BURGOS	29-08-2005	600.0		LSV-72.3
240450022831	SISTEMAS Y MONTAJES AMSA S L	B09357948	VILLALBILLA BURGOS	08-09-2005	400.0		LSV-72.3
240450029552	SISTEMAS Y MONTAJES AMSA S L	B09357948	VILLALBILLA BURGOS	20-09-2005	140.0		CIR-48
240450032332	SISTEMAS Y MONTAJES AMSA S L	B09357948	VILLALBILLA BURGOS	03-10-2005	140.0		CIR-48
240450009360	SILVIA MURIAS ALONSO	11954883	CACERES	19-08-2005	140.0		CIR-48
240450036106	MIGUEL ANGEL MARQUEZ	75768539	CADIZ	17-10-2005	300.0		CIR-48
240450022715	URBANO DIAZ MONTENEGRO	34250922	ROTA	07-09-2005	140.0		CIR-48
240450050577	M DEL CARMEN RODRIGUEZ	52334012	SANLUCAR BARRAMEDA	24-01-2006	140.0		CIR-48
240450037640	MARIN VASILE		BURRIANA	24-10-2005	200.0		CIR-48
240450022399	SAMUIEL BOGDAN		SANT MATEU	06-09-2005	300.0		CIR-48
240450008159	JOSEP MIQUEL FORNER	73392079	VINAROS	19-08-2005	140.0		CIR-48
240450000010	HIANSA SA	A1409969I	CORDOBA	10-08-2005	140.0		CIR-48
240450000720	JOSE MANUEL CORBAL DEBEN	32769125	A CORUÑA	11-08-2005	140.0		CIR-48
240450003526	RAMON VALENCIANO BILBAO	32654348	A CORUÑA	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450004397	GERARDO GARCIA CORBACHO	34870202	A CORUÑA	17-08-2005	140.0		CIR-48
240450005961	RAFAEL LOPEZ ESTRADA	00130219	A CORUÑA	13-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450006370	ANA MARIA GUIMARAENS	32797208	A CORUÑA	17-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450006758	FAPRAPE SL	B15309164	A CORUÑA	12-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450007076	JULIO JOSE POSE POSE	34888635	A CORUÑA	13-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450014275	RUBEN JOSE BARCENA GOMEZ	46905975	A CORUÑA	26-08-2005	380.0		CIR-48
240450016284	DOMINGO LORENZO MARTINEZ	34899235	A CORUÑA	26-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450017902	JAVIER PENA GENDE		A CORUÑA	27-08-2005	150.0		CIR-48
240450018037	JAIME GARCIA PEREZ	14679680	A CORUÑA	28-08-2005	200.0		CIR-48
240450018049	RAIMUNDO S FERNANDEZ	32378430	A CORUÑA	28-08-2005	400.0		LSV-72.3
240450018554	CRISTINA SANCHEZ VEIGA		A CORUÑA	29-08-2005	200.0		CIR-48
240450019388	CARLOS MANUEL MUÑOZ	02852482	A CORUÑA	30-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450019560	MANUEL FERNANDEZ BONASTRE	33792280	A CORUÑA	28-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450019601	ROUGIER BENOIT FABIEN	X4820381H	A CORUÑA	28-08-2005	310.0		LSV-72.3

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto
240450021280	MARIA DEL PILAR PEREZ	30640372	A CORUÑA	02-09-2005	140.0		CIR-48
240450021619	JOSE MARIA CERNADAS ARES	33248441	A CORUÑA	02-09-2005	150.0		CIR-48
240450021978	JORGE MANUEL GARCIA PENA	32783827	A CORUÑA	05-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450022454	MARIA TERESA PEREZ	32825961	A CORUÑA	06-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450022491	GRUINDEGA DE INVERSIONES S	B15988579	A CORUÑA	07-09-2005	400.0		LSV-72.3
240450024268	GIAN PAOLO DI VIZIO	X2757265W	A CORUÑA	09-09-2005	140.0		CIR-48
240450024300	JUAN CARLOS VAZQUEZ	32755522	A CORUÑA	09-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450024440	JOSE RODRIGUEZ GILGADO	807383	A CORUÑA	09-09-2005	140.0		CIR-48
240450024682	LAURA DOLORES GARCIA GOMEZ	32443379	A CORUÑA	09-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450025650	LUIS MANUEL COUSILLAS	32822067	A CORUÑA	05-09-2005	200.0		CIR-48
240450025868	FAPRAPE SL	B15309164	A CORUÑA	11-09-2005	400.0		LSV-72.3
240450026459	JESUS SANCHEZ RIO	46917417	A CORUÑA	11-09-2005	140.0		CIR-48
240450026940	JAIME GARCIA PEREZ	14679680	A CORUÑA	13-09-2005	140.0		CIR-48
240450027312	DAOGUI HUANG		A CORUÑA	14-09-2005	140.0		CIR-48
240450027350	JOSE MARIA PINTO ALONSO	09710854	A CORUÑA	14-09-2005	140.0		CIR-48
240450028729	JOAQUIN AZOFRA DE LOS RIOS	32784461	A CORUÑA	18-09-2005	140.0		CIR-48
240450030906	RAFAEL SERRANO HERNANDEZ	34896252	A CORUÑA	29-09-2005	140.0		CIR-48
240450035412	ANA MARIA ALVAREZ DE CAL	34895383	A CORUÑA	14-10-2005	140.0		CIR-48
240450036672	JUAN ROSENDO GENDE PIETRO	32448990	A CORUÑA	21-10-2005	140.0		CIR-48
240450036740	JOSE PATIÑO GOMEZ	32391876	A CORUÑA	21-10-2005	140.0		CIR-48
240450037275	ANGEL DELGADO BARONA	32806859G	A CORUÑA	23-10-2005	140.0		CIR-48
240450037287	ABEL ALFREDO COUTADO	32441371	A CORUÑA	23-10-2005	140.0		CIR-48
240450037366	JUAN JOSE RILO GARCIA JALON	32401160	A CORUÑA	23-10-2005	140.0		CIR-48
240450038024	WENJUN ZHOU	X2105568X	A CORUÑA	26-10-2005	140.0		CIR-48
240450038887	EDUARDO DAVILA QUIROGA	34893044	A CORUÑA	29-10-2005	140.0		CIR-48
240450039363	ENRIQUE MOLEZUN MOSQUERA	32450391	A CORUÑA	29-10-2005	200.0		CIR-48
240450039545	FROS S L	B15081342	A CORUÑA	30-10-2005	200.0		CIR-48
240450040110	FERNANDO IGLESIAS ABUIN	46900371	A CORUÑA	04-11-2005	220.0		CIR-48
240450040432	JOAQUIN JAVIER LOPEZ	01356283	A CORUÑA	18-11-2005	200.0		CIR-48
240450041230	ESTAR DECORACION SL	B15728546	A CORUÑA	24-11-2005	150.0		CIR-48
240450043330	MIGUEL ANGEL NOGUEIRA	32391745	A CORUÑA	17-12-2005	140.0		CIR-48
240450044085	CARLOS FERNANDEZ BLANCO	09734430	A CORUÑA	26-12-2005	140.0		CIR-48
240450046392	KABAT S L	B15483944	A CORUÑA	07-01-2006	140.0		CIR-48
240450046471	COSMETICOS ANFER S L	B15081953	A CORUÑA	02-01-2006	140.0		CIR-48
240450047104	ANTONIO ROJAS TEIJIDO	32786707	A CORUÑA	17-01-2006	140.0		CIR-48
240450051806	JULIO FRANCISCO KARS CUATR	B15737067	A CORUÑA	27-01-2006	140.0		CIR-48
240450051922	IAGO GROBAS FILGUEIRA	32796363	A CORUÑA	27-01-2006	200.0		CIR-48
240450053580	PAUL GILDAS DALY	X4257820Z	A CORUÑA	02-02-2006	140.0		CIR-48
240450055666	ANTONIO SANTIAGO TORRES	50085864	A CORUÑA	05-02-2006	200.0		CIR-48
240450056040	JOSE LUIS PITA IGLESIAS	32394618	A CORUÑA	23-01-2006	200.0		CIR-48
240450056257	PEDRO JUAN NOZAL	36010878	A CORUÑA	30-01-2006	200.0		CIR-48
240450056282	MARIA TERESA FRANQUEIRA	32425757	A CORUÑA	24-01-2006	200.0		CIR-48
240450057845	GABINETE EMPRESARIAL CORUÑ	B15519341	A CORUÑA	29-01-2006	140.0		CIR-48
240450036910	JOSE LUIS ROSILLO JIMENEZ	44845616	AMES	21-10-2005	140.0		CIR-48
240450018906	ALBERTO HEDNAN		ARTEIXO	31-08-2005	200.0		CIR-48
240450031637	MANUEL ANDRES BOADO PRIETO	32845147	ARTEIXO	01-10-2005	200.0		CIR-48
240450035345	HERNAN ALBERTO IPUS	X3300925B	ARTEIXO	14-10-2005	200.0		CIR-48
240450039831	ALBERTO MANUEL LOPEZ ARIAS	32777291	ARTEIXO	02-11-2005	140.0		CIR-48
240450029849	JUAN MIGUEL LOPEZ SALGADO	33284139	ARZUA	21-09-2005	200.0		CIR-48
240450057821	JOSE MARIA SARDIÑA DURAN	76403480	AS PONTES DE G R	08-02-2006	140.0		CIR-48
240450002571	JOSE ILLOBRE MARTINEZ	76359259	BETANZOS	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450052926	JOSE ENRIQUE PLACES SILVA	44809168	BOIRO	22-01-2006	140.0		CIR-48
240450059258	DEUVA VINOS Y GESTION SL	B15935182	BOQUEIXON	09-02-2006	200.0		CIR-48
240450035746	FRANCISCO JOSE GALAN	32439391	CAMBRE	15-10-2005	140.0		CIR-48
240450051132	ANTONIO ALFONSO PONTE	32792772	CAMBRE	27-01-2006	200.0		CIR-48
240450055459	MARIA FERNANDA JOVER	47404298	CAMBRE	05-02-2006	140.0		CIR-48
240450056816	ALBERTO GARRIDO MARTINEZ	13064955	CAMBRE	06-02-2006	200.0		CIR-48
240450009279	JUAN CARLOS SOMOZA MIGUENS	33278108	CARBALLO	19-08-2005	140.0		CIR-48
240450027671	JUAN CARLOS DOURADO ROMAY	32755448	CARBALLO	21-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450037445	DAVID PENA BUSTO	46908435	CARBALLO	23-10-2005	140.0		CIR-48
240450056464	JOSE ANTONIO VARELA GARCIA	79316850	CORISTANCO	27-01-2006	140.0		CIR-48
240450045776	EPAAT S L	B15328933	CULLEREDO	07-01-2006	200.0		CIR-48
240450051090	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	32611154	FENE	27-01-2006	140.0		CIR-48
240450023069	VICTORIANO VEIGA NAVEIRAS	32698919	FERROL	04-09-2005	140.0		CIR-48
240450023641	JORGE ANGEL BURQUETE	14604313	FERROL	08-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450024955	PATRICIA RODRIGUEZ MORENO	32640680	FERROL	03-09-2005	300.0		CIR-48
240450027403	CARLOS CALVO FERNANDEZ	32616260	FERROL	15-09-2005	140.0		CIR-48
240450030610	MARIA MAGDALENA LOPEZ	33796485	FERROL	30-09-2005	200.0		CIR-48
240450031716	JOSE ANTONIO LOPEZ DA	32626042	FERROL	01-10-2005	140.0		CIR-48
240450035709	DANIEL LOPEZ FARALDO	32666648	FERROL	14-10-2005	140.0		CIR-48
240450044966	MIGUEL TESTA CANDALES	32677261	FERROL	24-12-2005	140.0		CIR-48
240450000227	JOSE ENRIQUE MOSTEIRO	33297184	MELIDE	11-08-2005	140.0		CIR-48
240450028584	JOSE LUIS ROGINA SISTAL	13743849	MELIDE	17-09-2005	140.0		CIR-48
240450055940	EMPRESA GOMEZ DE MESIA S L	B15087745	MESIA	04-02-2006	200.0		CIR-48
240450001967	MANUEL BARRIENTOS SANTOS	76356702	MUXIA	13-08-2005	200.0		CIR-48
240450039387	ENRIQUE ORRIOLS NUÑEZ	32600306Z	NARON	29-10-2005	200.0		CIR-48

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto
240450018189	FERNANDO MONGE GOMEZ		OLEIROS	28-08-2005	200.0		CIR-48
240450040201	JAVIER CARLOS SANCHEZ	32450944	OLEIROS	05-11-2005	200.0		CIR-48
240450040250	ANDREA LILIANA GRAJALES	X2107047V	OLEIROS	06-11-2005	200.0		CIR-48
240450053438	LUDGERICO VILA ROMALDE	01170239	OLEIROS	02-02-2006	200.0		CIR-48
240450057778	ANGELES GONZALEZ PEREZ	32417522	OLEIROS	06-02-2006	140.0		CIR-48
240450004312	CONSUELO NEIRA LEIS	76357366	ORDES	16-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450051119	ANA DE RIANSAIRES SANZ	03082145	ORDES	26-01-2006	140.0		CIR-48
240450032253	HABIT EL HASSANE	X1092477T	OROSO	03-10-2005	150.0		CIR-48
240450011687	MARIA DEL PILAR ALVITE REY	78786759	OUTES	21-08-2005	200.0		CIR-48
240450046422	MA CONCEPCION LAVID	13721431	PORTO DO SON	08-01-2006	140.0		CIR-48
240450043147	MARTIN SUAREZ PEREZ		SADA	16-12-2005	140.0		CIR-48
240450022442	MANUEL L CAMACHO MONTEIRO	X0555592G	SANTIAGO	06-09-2005	400.0		LSV-72.3
240450036969	FERNANDO SIEIRA MANEIRO	33282226	SANTIAGO	22-10-2005	200.0		CIR-48
240450052720	RAMON ROSILLO FERRERUELA	44814269	SANTIAGO	20-01-2006	140.0		CIR-48
240450057511	ROCIO LOPEZ IGLESIAS	44829152	SANTIAGO	07-02-2006	200.0		CIR-48
240450004350	FCO JAVIER DIAZ ALCARZAR	33318188	TEO	17-08-2005	140.0		CIR-48
240450054467	ROBERTO CARLOS BOTANA	44822297	TOURO	04-02-2006	200.0		CIR-48
240450046276	JOSUE ALVAREZ CASAS	32716434	VALDOVIÑO	03-01-2006	140.0		CIR-48
240450006643	ROBERTO MILLAN-PLAZA	04600540	CUENCA	12-08-2005	150.0		CIR-48
240450039340	JESUS SAIZ MOZO	04555322	CUENCA	29-10-2005	140.0		CIR-48
240450010154	JOSE ANGEL LOPEZ FIGUEIRAS	78783620	GERONA	20-08-2005	220.0		CIR-48
240450047207	SERVICIO INTEGRADO DE GEST	B18690248	ALBOLOTE	18-01-2006	140.0		CIR-48
240450003435	JOSE CLAUDIO PORRAS	44257848	GRANADA	10-08-2005	140.0		CIR-48
240450020366	CAYETANO SOLA MARTINEZ	24285251	GRANADA	01-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450039934	MARIA ISABEL LAVANDEIRA	52435003	OGIJARES	02-11-2005	200.0		CIR-48
240450000537	MARIA DEL MAR MORGADO	08990091	AZUQUECA DE HENARES	11-08-2005	140.0		CIR-48
240450017082	MA AZUCENA CASTEJON	03091790	GUADALAJARA	27-08-2005	400.0		LSV-72.3
240450051405	JOSE MARIA ALONSO	33187055	GUADALAJARA	26-01-2006	140.0		CIR-48
240450001931	ALBERTO ARIZAGA LARUMBE	15941191	DONOSTIA	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450051272	TROMEJA SL	B20514121	EIBAR	26-01-2006	200.0		CIR-48
240450042787	CARPINTERIA SUSPERREGUI SL	B20744066	IRUN	14-12-2005	140.0		CIR-48
240450000513	MIGUEL ANGEL GONZALEZ	34085433	SAN SEBASTIAN	11-08-2005	150.0		CIR-48
240450046690	ZUBIRI S L	B20124707	SAN SEBASTIAN	10-01-2006	200.0		CIR-48
240450050528	ZUBIRI S L	B20124707	SAN SEBASTIAN	24-01-2006	140.0		CIR-48
240450026101	LUIS JUAN PERIZ JUNCOSA	18014937	HUESCA	25-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450039235	SORIN COVACIU	X2570089T	JAEN	29-10-2005	140.0		CIR-48
240450050840	VILABOIA HISPANIA S L	B83089615	LINARES	25-01-2006	200.0		CIR-48
240450041151	EUMENIO NISTAL ALVAREZ	10039412	ARGANZA	23-11-2005	200.0		CIR-48
240450016661	JOAQUIN ALVAREZ DIEGUEZ	09947735	BEMBIBRE	26-08-2005	140.0		CIR-48
240450054157	MANUEL ARMENTA RODRIGUEZ	10081476	BEMBIBRE	03-02-2006	140.0		CIR-48
240450054297	JOSE ANTONIO MARTINEZ	09756663	BEMBIBRE	04-02-2006	200.0		CIR-48
240450056166	GERARDO ALVAREZ GONZALEZ	09933855	BEMBIBRE	06-02-2006	140.0		CIR-48
240450056180	JOSE MANUEL GAGO	10014379	BEMBIBRE	06-02-2006	200.0		CIR-48
240450053621	CANDIDA CARBAJO BLANCO	10105889	BUSTILLO DEL PARAMO	02-02-2006	140.0		CIR-48
240450027026	MONTSERRAT MOLDES RAMOS	10038706	CAMPONARAYA	13-09-2005	400.0		LSV-72.3
240450046872	LUCINIO FERNANDEZ	10079017	CARRACEDELO	14-01-2006	300.0	1m	CIR-48
240450029230	VERONICA ARIAS PINTADO	71444202	CARRIZO	19-09-2005	200.0		CIR-48
240450051363	JAVIER MARCELINO SANTOS CID	71548767	LA BAÑEZA	26-01-2006	140.0		CIR-48
240450052616	MARIA DEL MAR ESTRADA LOPEZ	09765102	LA POLA DE GORDON	31-01-2006	140.0		CIR-48
240450001244	LUCIANO MARTINEZ CARBALLAL	35312672	LEON	12-08-2005	300.0		CIR-48
240450003538	CRISANTO SALTO HERNANDEZ	00110589	LEON	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450003757	OSCAR SAN MIGUEL MARTINEZ	09794659V	LEON	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450004865	MANUEL LAMELAS POMBRIEGO	09755819	LEON	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450009267	GRUPO CAF INVERSIONES CORR	B24402653	LEON	19-08-2005	150.0		CIR-48
240450009528	OCIO ALQUILERES S L	B24233579	LEON	20-08-2005	140.0		CIR-48
240450009980	MINERVA ABAJO FERNANDEZ	10201294N	LEON	20-08-2005	140.0		CIR-48
240450011365	JAVIER ALEJANDRO ALEGRE	09791716	LEON	21-08-2005	200.0		CIR-48
240450017574	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ	09777545	LEON	27-08-2005	140.0		CIR-48
240450020342	MIGUEL ANGEL CASARES	09733301	LEON	01-09-2005	300.0		CIR-48
240450022272	EMILIO PULGAR FERNANDEZ	9675267	LEON	06-09-2005	140.0		CIR-48
240450029746	MANUEL ALONSO SALAS	9740058	LEON	21-09-2005	150.0		CIR-48
240450035837	MARIA TERESA MARTINEZ	71544185	LEON	15-10-2005	200.0		CIR-48
240450038127	MARIA LORETO MARTINEZ MATA	09706602	LEON	27-10-2005	140.0		CIR-48
240450039685	RAFAEL SOTORRIO FERNANDEZ	17438973	LEON	01-11-2005	140.0		CIR-48
240450045855	JESUS RODRIGUEZ PE2IN SL	B24366262	LEON	06-01-2006	200.0		CIR-48
240450051260	JOSE LUIS FERNANDEZ SANCHEZ	09691196	LEON	26-01-2006	200.0		CIR-48
240450052355	ANA MARIA MENENDEZ ALVAREZ	09767551	LEON	31-01-2006	200.0		CIR-48
240450052586	ARTURO GARCIA FERNANDEZ	09764482	LEON	31-01-2006	200.0		CIR-48
240450053025	REPRESENTACIONES TEXTILES	B24253023	LEON	01-02-2006	140.0		CIR-48
240450053037	TEODOR NIKOLAEV KOLEV	X5858094V	LEON	01-02-2006	140.0		CIR-48
240450053189	MIGUEL ANGEL MIGUELEZ	09734484	LEON	01-02-2006	140.0		CIR-48
240450054364	JOSE ANTONIO MARTINEZ	09756663	LEON	04-02-2006	200.0		CIR-48
240450056221	SUSANA VEGA DIEZ	09800558	LEON	07-02-2006	200.0		CIR-48
240450056440	TEODOR NIKOLAEV KOLEV	X5858094V	LEON	31-01-2006	200.0		CIR-48
240450056713	BENJAMIN JOSE GONZALEZ	09508046	LEON	06-02-2006	140.0		CIR-48
240450057122	ARTURO GARCIA FERNANDEZ	09764482	LEON	07-02-2006	140.0		CIR-48

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto
24045000070	SMI BIERZO SL	B24450611	PONFERRADA	10-08-2005	140.0		CIR-48
240450006722	LUIS FRANCISCO DIEGUEZ	10071525	PONFERRADA	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450013775	ALEJO GONZALEZ ALFONSO	10090206	PONFERRADA	27-08-2005	150.0		CIR-48
240450017276	ALFONSO SANCHEZ	10047587	PONFERRADA	27-08-2005	140.0		CIR-48
240450018608	KATYA FUENTES GIRON	71508410	PONFERRADA	29-08-2005	440.0		LSV-72.3
240450027695	ROBERTO LOZANO HUSILLOS	10063629	PONFERRADA	27-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450030840	ELISEO MERAYO LOPEZ	10075803	PONFERRADA	29-09-2005	140.0		CIR-48
240450035825	JUAN ENRIQUE GONZALEZ JATO	10065562	PONFERRADA	15-10-2005	140.0		CIR-48
240450037238	EVARISTO MARTINEZ NU2EZ	09909650	PONFERRADA	23-10-2005	140.0		CIR-48
240450038061	ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ	10047570	PONFERRADA	27-10-2005	200.0		CIR-48
240450039569	CARLOS VARGAS GARCIA	09742874	PONFERRADA	31-10-2005	200.0		CIR-48
240450040213	MONTAJES TOUZON DE L FUENT	B24356164	PONFERRADA	05-11-2005	140.0		CIR-48
240450040304	ROGELIO YEBRA GONZALEZ	10075731	PONFERRADA	15-11-2005	200.0		CIR-48
240450040377	MA DELIA SARMIENTO OSORIO	10058092	PONFERRADA	16-11-2005	300.0		CIR-48
240450040626	MA DELIA SARMIENTO OSORIO	10058092	PONFERRADA	18-11-2005	200.0		CIR-48
240450041126	MA DELIA SARMIENTO OSORIO	10058092	PONFERRADA	23-11-2005	200.0		CIR-48
240450041280	MA DELIA SARMIENTO OSORIO	10058092	PONFERRADA	25-11-2005	200.0		CIR-48
240450041400	MARIA TERESA URONES	10034149	PONFERRADA	27-11-2005	140.0		CIR-48
240450045820	MA DELIA SARMIENTO OSORIO	10058092	PONFERRADA	02-01-2006	200.0		CIR-48
240450047694	JONATAN MARTINEZ PRIETO	44433216	PONFERRADA	19-01-2006	200.0		CIR-48
240450049757	ADOLFO PRADA LOPEZ	10047066	PONFERRADA	20-01-2006	140.0		CIR-48
240450050589	RAIMUNDO LUCAS GONZALEZ	10047186	PONFERRADA	24-01-2006	200.0		CIR-48
240450051739	JAVIER SIO GAYOL	43036752	PONFERRADA	27-01-2006	200.0		CIR-48
240450051843	COMERCIAL INDUSTRIAL LEONE	B24075434	PONFERRADA	27-01-2006	200.0		CIR-48
240450052770	MA DELIA SARMIENTO OSORIO	10058092	PONFERRADA	01-02-2006	200.0		CIR-48
240450053128	JORGE RODRIGUEZ PEREZ	44433228	PONFERRADA	01-02-2006	200.0		CIR-48
240450053177	SISTEMAS AVANZADOS DE TRAN	B24397937	PONFERRADA	01-02-2006	200.0		CIR-48
240450053220	ADOLFO PRADA LOPEZ	10047066	PONFERRADA	01-02-2006	140.0		CIR-48
240450053311	LUIS ANGEL QUIROGA GIRON	10072875	PONFERRADA	01-02-2006	200.0		CIR-48
240450053529	CONSTRUVIDEN SL	B24510505	PONFERRADA	02-02-2006	200.0		CIR-48
240450054431	JULIO PEREZ RODRIGUEZ	10077774	PONFERRADA	03-02-2006	300.0	1m	CIR-48
240450054509	MARIA DEL CARMEN MALLO	10057488	PONFERRADA	04-02-2006	200.0		CIR-48
240450054844	CONSTRUVIDEN SL	B24510505	PONFERRADA	05-02-2006	200.0		CIR-48
240450054870	BERNARDO RODRIGUEZ	71501840	PONFERRADA	05-02-2006	200.0		CIR-48
240450054911	SAMUEL ALVAREZ ABELLA	71502798	PONFERRADA	05-02-2006	200.0		CIR-48
240450056026	MA DELIA SARMIENTO OSORIO	10058092	PONFERRADA	06-02-2006	200.0		CIR-48
240450056099	MA DELIA SARMIENTO OSORIO	10058092	PONFERRADA	01-02-2006	300.0	1m	CIR-48
240450056592	JUAN BAUTISTA TERMENON	44426897	PONFERRADA	26-01-2006	300.0	1m	CIR-48
240450056830	RAIMUNDO LUCAS GONZALEZ	10047186	PONFERRADA	06-02-2006	140.0		CIR-48
240450025911	STUDIO ESCAPARATISMO SL	B24489841	SAN ANDRES RABANEDO	08-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450050565	MA CONCEPCION CARBAJO	71543227	SAN ANDRES RABANEDO	24-01-2006	200.0		CIR-48
240450052665	RAT LIGHT SYSTEMS S L	B24432890	SAN ANDRES RABANEDO	31-01-2006	140.0		CIR-48
240450054753	VICTOR BARTOLOME NU2EZ	09793924	SAN ANDRES RABANEDO	05-02-2006	200.0		CIR-48
240450057640	CARLOS NIETO ALONSO	10183275	SAN JUSTO DE LA VEGA	03-02-2006	140.0		CIR-48
240450009796	JOSE MARIA FERNANDEZ	10186387	SANTA ELENA DE JAMUZ	20-08-2005	220.0		CIR-48
240450004361	ARTUR MARINHO	X03570905	VILLABLINO	17-08-2005	200.0		CIR-48
240450022077	ARTUR MARINHO		VILLABLINO	05-09-2005	300.0		CIR-48
240450023240	JOSE ANTONIO LAMELAS	09787355	VILLABLINO	08-09-2005	200.0		CIR-48
240450036118	ARTUR MARINHO	X03570905	VILLABLINO	17-10-2005	140.0		CIR-48
240450006394	ALFONSO CARBALLO BIAIN	10061888	VILLA FRANCA BIERZO	18-08-2005	140.0		CIR-48
240450008500	ALFONSO CARBALLO BIAIN	10061888	VILLA FRANCA BIERZO	19-08-2005	140.0		CIR-48
240450037056	MARIA CARMEN RODRIGUEZ	10066033	VILLA FRANCA BIERZO	22-10-2005	140.0		CIR-48
240450045879	JESUS MANUEL ALVAREZ	09765421	VILLAMAÑAN	05-01-2006	200.0		CIR-48
240450026253	ISIDRO DE CELIS FLOREZ	9594846	VILLAQUILAMBRE	10-09-2005	140.0		CIR-48
240450055680	VICTOR ALVAREZ ARIAS	71511956	VILLAQUILAMBRE	05-02-2006	140.0		CIR-48
240450056427	MARIA ISABEL LAVANDEIRA	52435003	VIELLA MITG ARAN	30-01-2006	200.0		CIR-48
240450037846	NURIA PALOMA VARELA PORTAS	07228935N	ANTAS DE ULLA	25-10-2005	140.0		CIR-48
240450049605	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ	33332653	BARALLA	20-01-2006	140.0		CIR-48
240450051879	FRANCISCO PRADO RODRIGUEZ	76620858	CHANTADA	27-01-2006	200.0		CIR-48
240450002212	ALEJANDRO LUIS GOMEZ	10870248	LUGO	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450019698	MANUEL S SEXTO FAILDE	33803947	LUGO	28-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450019704	FUGIT GALICIA SL	B27177252	LUGO	28-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450027865	CONSTRUCCIONES ASOCIADOS	B27167766	LUGO	15-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450030499	SERVANDO LOPEZ PEREZ	33804147	LUGO	29-09-2005	140.0		CIR-48
240450031972	JOSE SANTIAGO SANCOSMED	33334534	LUGO	02-10-2005	140.0		CIR-48
240450035930	LUCIA ALVAREZ DEL BLANCO	20206735	LUGO	16-10-2005	300.0		CIR-48
240450037068	CESAR DORADO PIN	33792090	LUGO	22-10-2005	200.0		CIR-48
240450039211	NURIA FERNANDEZ LOPEZ	33314715	LUGO	29-10-2005	140.0		CIR-48
240450042775	JOSE RAMON TABODA	30591820	LUGO	14-12-2005	140.0		CIR-48
240450044280	HASSAN ATTOUCH	X3041393B	LUGO	23-12-2005	220.0		CIR-48
240450045041	SERVICIOS DE JUEGO SA	A27011261	LUGO	27-12-2005	200.0		CIR-48
240450045673	JESUS CASTRO PEREZ	33806255	LUGO	04-01-2006	200.0		CIR-48
240450051661	MARIA NIEVES MARTIN CASAS	33328152	LUGO	27-01-2006	200.0		CIR-48
240450052010	RUBEN VALLECAS RODRIGUEZ	33347866	LUGO	27-01-2006	200.0		CIR-48
240450055770	SONIA GARCIA CANEDO	33339624	LUGO	03-02-2006	200.0		CIR-48
240450039508	RAFAEL BEREIA ARIAS	43422107	MONFORTE DE LEMOS	30-10-2005	300.0		CIR-48

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto
240450055629	MA DEL CARMEN MONDELO	34143741	PUEBLA DE BROLLON	05-02-2006	140.0		CIR-48
240450053980	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	76620275	SAVIÑO	03-02-2006	140.0		CIR-48
240450023379	MADSEN DENNIS		VIVEIRO	05-09-2005	140.0		CIR-48
240450005833	DANIEL LOPEZ GARCIA	09036442	ALCALA DE HENARES	13-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450006667	GUADALUPE LASTRAS LOPEZ	08992585	ALCALA DE HENARES	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450026289	MARCOS RAÑA RAÑA	79317277	ALCALA DE HENARES	10-09-2005	140.0		CIR-48
240450028560	FRANCISCO GUERRERO FRIAS	30521386	ALCALA DE HENARES	17-09-2005	140.0		CIR-48
240450038231	MIGUEL FERNANDEZ PACHECO	06174751	ALCALA DE HENARES	28-10-2005	220.0		CIR-48
240450011110	VICTOR FEDERICO SERANTES	32839210	ALCOBENDAS	19-08-2005	140.0		CIR-48
240450026460	EDUARDO MAS LOPEZ DE SA	50308685	ALCOBENDAS	11-09-2005	150.0		CIR-48
240450056725	BERNARDO SANCHEZ MORALES	21914849	ALCOBENDAS	06-02-2006	200.0		CIR-48
240450027919	PEDRO LUIS CASTAÑO MORENO	53107765	ALCORCON	15-09-2005	400.0		LSV-72.3
240450038437	MARIA SOL OTERO ARMESTO	50031830	ALCORCON	28-10-2005	140.0		CIR-48
240450028481	CLAUDIA CECILIA HUNGOY	X4633153X	ALPEDRETE	17-09-2005	140.0		CIR-48
240450002479	MARIO FERNANDEZ CORCOBADO	70045758	ARGANDA	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450018062	ANGEL DE LA PEÑA ROPERÓ	1471383	ARGANDA	28-08-2005	140.0		CIR-48
240450046756	ANTONIO DIAZ DOMINGO	00665623	ARGANDA	10-01-2006	140.0		CIR-48
240450038516	MARIA DEL CARMEN GOMEZ	32404075	BOADILLA DEL MONTE	28-10-2005	200.0		CIR-48
240450044310	JOSE FERNANDO VIDAL DEL	07525058	BOADILLA DEL MONTE	24-12-2005	140.0		CIR-48
240450049368	MARIA IGLESIAS FERNANDEZ	52995813	BOADILLA DEL MONTE	22-01-2006	200.0		CIR-48
240450052938	MARIA IGLESIAS FERNANDEZ	52995813	BOADILLA DEL MONTE	22-01-2006	140.0		CIR-48
240450021980	NATALIA PAREJO MC WEY	50832765	CERCEDILLA	05-09-2005	140.0		CIR-48
240450038243	JOSE ENRIQUE GARCIA ALONSO	01495967	COBEÑA	28-10-2005	150.0		CIR-48
240450008007	JOSE MARIA CUESTA CAMPOS	07492380	COLLADO MEDIANO	18-08-2005	140.0		CIR-48
240450041412	JOSE MANUEL LUNA LUNA	03849284	COLLADO VILLALBA	28-11-2005	140.0		CIR-48
240450045790	PIZARRAS DE LA SIERRA SL	B81904138	COLLADO VILLALBA	04-01-2006	200.0		CIR-48
240450046604	ANGEL RICARDO FERRERAS	02526954	COLLADO VILLALBA	09-01-2006	200.0		CIR-48
240450051156	JAVIER CUENCA DANOHOE	52998081	COLLADO VILLALBA	26-01-2006	140.0		CIR-48
240450001633	ANA VEGA SORROSAL	02545029	EL ESCORIAL	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450001918	JESUS CANDAL BESTILLEIRO	76354213	FUENLABRADA	13-08-2005	200.0		CIR-48
240450002066	OSCAR PELAYO PINA	09454698	FUENLABRADA	13-08-2005	200.0		CIR-48
240450002534	MARIA CARMEN BLAZQUEZ	09454153	FUENLABRADA	13-08-2005	200.0		CIR-48
240450001086	ANTONIO DE P CORREA GRANDE	36183816	GALAPAGAR	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450001440	ALEJANDRO SANCHEZ	51662567	GETAFE	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450001955	LUIS DIAZ MOTA	06181015	GETAFE	13-08-2005	220.0		CIR-48
240450010683	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ	47038062	GETAFE	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450008603	SAAD JOHN PETROS		GUADARRAMA	19-08-2005	200.0		CIR-48
240450039132	FABIAN GIL RODRIGUEZ	53623385	LA CABRERA	29-10-2005	140.0		CIR-48
240450043986	MANUEL CAMIZA CAVADA	01319927	LA CABRERA	23-12-2005	140.0		CIR-48
240450006904	JOSE LUIS FERNANDEZ	00787225	LAS ROZAS DE MADRID	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450018955	ISABEL VILLARQUIDEZ VEGA	71763139	LAS ROZAS DE MADRID	28-08-2005	140.0		CIR-48
240450028316	JESUS MANUEL J GONZALEZ	35226438	LAS ROZAS DE MADRID	16-09-2005	140.0		CIR-48
240450036120	DAVID DEL RIO GOMEZ	52989330	LAS ROZAS DE MADRID	19-10-2005	140.0		CIR-48
240450018797	JOAQUIN CARMONA VALENCIA	45272717	LEGANES	30-08-2005	200.0		CIR-48
240450000100	C M DIEZ Y SEIS SL	B81702573	MADRID	10-08-2005	150.0		CIR-48
240450000124	JOSE ARMENTEROS QUERO	25874847	MADRID	10-08-2005	140.0		CIR-48
240450000161	JOSE EMILIO ARENAS RUIZ	34106686	MADRID	10-08-2005	140.0		CIR-48
240450000483	FRANCISCO RODRIGUEZ AGULLO	34249859	MADRID	11-08-2005	140.0		CIR-48
240450000641	SEGURFER XXI S L	B81523425	MADRID	11-08-2005	140.0		CIR-48
240450000835	ANIBAL MARTINEZ GARCIA	35920691	MADRID	11-08-2005	140.0		CIR-48
240450000860	GLORIA GASPAL PALACIN	17240356	MADRID	11-08-2005	140.0		CIR-48
240450001025	ANGELES REAL OTERO		MADRID	12-08-2005	200.0		CIR-48
240450001165	ROBERTO RODRIGUEZ PARAJA	10877703	MADRID	12-08-2005	200.0		CIR-48
240450001270	JORGE BAÑOBRE NEBOT	05403321	MADRID	12-08-2005	200.0		CIR-48
240450001505	MARIA JESUS RODRIGUEZ ABRIL	51912927	MADRID	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450001529	PRODUCCIONES SANCHEZ	A78220191	MADRID	12-08-2005	200.0		CIR-48
240450001669	AFRICA ARGUELLES MARTIN	05422992	MADRID	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450001712	MONICA FERNANDEZ TENA	51940513	MADRID	12-08-2005	200.0		CIR-48
240450001827	VALENTIN SERRANO HIGUERAS	02234977	MADRID	13-08-2005	200.0		CIR-48
240450001888	RAQUEL RUIZ LOPEZ	51646935	MADRID	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450002170	MOISES RABADAN GARVIN	53103273	MADRID	13-08-2005	200.0		CIR-48
240450002182	FRANCISCO JESUS NAYA MARTIN	50728390	MADRID	13-08-2005	200.0		CIR-48
240450002194	JUAN MANUEL TEIJEIRA LASTRES	32412915	MADRID	13-08-2005	200.0		CIR-48
240450002340	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ	05356999	MADRID	13-08-2005	200.0		CIR-48
240450002467	LUIS GARCIA AGEA	00419705	MADRID	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450002601	AVELINO CARRION LUCAS	01069190	MADRID	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450002662	RAUL FERNANDEZ HERNANDEZ	50731154	MADRID	14-08-2005	200.0		CIR-48
240450002741	ELENA BONILLA MORENTE	03870353	MADRID	14-08-2005	200.0		CIR-48
240450002807	DETALLISTA DE RELOJERIA Y	B79395687	MADRID	14-08-2005	200.0		CIR-48
240450002844	REPRESENTACIONES INDUSTRIA	B82346818	MADRID	10-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450003174	SARA GOMEZ VALDIVIESO	14304459	MADRID	15-08-2005	200.0		CIR-48
240450003216	VICENTE VIECO CARRILLO	11817965	MADRID	15-08-2005	200.0		CIR-48
240450003307	FRANCISCO PRIETO GONZALEZ	50273968	MADRID	15-08-2005	300.0		CIR-48
240450003484	JOSE MARIA ALOSETE MORENO		MADRID	10-08-2005	140.0		CIR-48
240450003575	MANUEL MUNIN FERNANDEZ	50035711	MADRID	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450003680	JOAQUIN SALAS GUTIERREZ	479856514	MADRID	13-08-2005	140.0		CIR-48

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto
240450003903	ANNA ROSA MARIA WEBER DE	09031150	MADRID	14-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450004129	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ	50106308	MADRID	16-08-2005	200.0		CIR-48
240450004324	MARIA LOURDES DIAZ GONZALEZ	00253226	MADRID	16-08-2005	140.0		CIR-48
240450004610	FELIPE PEREZ ALONSO	1180418	MADRID	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450004634	GINES ALVAREZ LARIOS	01684957	MADRID	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450004660	FERNANDO GOMEZ ZAPATERO	00687063	MADRID	12-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450004920	MA CARMEN HORTELANO	02906651	MADRID	13-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450005225	CESAR GONZALEZ AZNAR	52861789	MADRID	15-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450005341	JUAN JOSE GOLPE VILLAROEEL	00410834	MADRID	16-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450005456	JOSE RAMON SANCHEZ	05385995	MADRID	18-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450005754	DANIEL EDUARDO SIMO MILLER	X5954505	MADRID	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450005766	BEATRIZ PANIZO ALCANTARILLA	50832974	MADRID	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450005780	OLIMPIA CAROLINA MORAL	01113733	MADRID	12-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450005857	JOSE LOPEZ GASCO PRIVADO	06207046	MADRID	13-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450006096	ANTONIO ARCOS GARCIA	02650054	MADRID	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450006321	JOSE LUIS MUÑOZ IBAÑEZ	03071264	MADRID	16-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450006333	MIGUEL ANGEL BOLLO DELGADO	02872941	MADRID	16-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450006448	DANIEL JUAN MARTINEZ	00418768	MADRID	18-08-2005	400.0		LSV-72.3
240450006552	LUIS DELGADO JUEGA	00419618	MADRID	12-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450006679	JOSE MARIA RAMIREZ POMATTA	02161518	MADRID	12-08-2005	150.0		CIR-48
240450006692	GEMA GONZALEZ GONZALEZ	12774205	MADRID	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450006825	MATIAS LOPEZ ROLDAN	05234688	MADRID	12-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450007325	ALFREDO ARCEO VACAS	51650973	MADRID	15-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450007878	MANUEL GASTON BIELSA		MADRID	18-08-2005	140.0		CIR-48
240450007921	VIVIANA KARINA VILA DE		MADRID	18-08-2005	200.0		CIR-48
240450008160	MARCO ANTONIO HERNANDEZ	11819390	MADRID	19-08-2005	140.0		CIR-48
240450008470	JOSE MANUEL CONDE CONDE	34900263	MADRID	19-08-2005	200.0		CIR-48
240450008550	ELENA PEREZ GANDARAS DE	52993322	MADRID	19-08-2005	140.0		CIR-48
240450008792	LUIS GARCIA PERLA	51898281	MADRID	19-08-2005	140.0		CIR-48
240450008949	LETICIA ALBERT DE LA TORRE	07248064	MADRID	19-08-2005	140.0		CIR-48
240450009310	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	32811180	MADRID	19-08-2005	140.0		CIR-48
240450009401	RAFAEL SANCHEZ DE DIEGO	00393168	MADRID	20-08-2005	200.0		CIR-48
240450010774	MANUEL EUGENIO LOPEZ	06229093	MADRID	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450011146	PALOMA GARCIA SUAREZ	05205143	MADRID	19-08-2005	140.0		CIR-48
240450011730	JULIO RANERA SOLA	50144698	MADRID	22-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450011870	SANTIAGO LOPEZ GONZALEZ	01171799	MADRID	22-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450012849	AVIS ALQUILE UN COCHE SA	A28152767	MADRID	22-08-2005	140.0		CIR-48
240450013088	CARLOS PIÑEIRO CERVIÑO	32420356	MADRID	24-08-2005	140.0		CIR-48
240450013970	OVER MARKETING Y COMUNICAC	B80739006	MADRID	25-08-2005	300.0		CIR-48
240450013970	ALBERTO RODRIGUEZ PIÑON	32785859	MADRID	25-08-2005	300.0		CIR-48
240450014172	MA DEL PILAR YEBRA MONTERO	673750	MADRID	25-08-2005	140.0		CIR-48
240450014755	MOISES GONZALEZ ESCOBAR	50298700	MADRID	26-08-2005	220.0		CIR-48
240450015462	MIGUEL ANGEL PARDO	00671613	MADRID	26-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450015747	EDUARDO JOSE MARTINEZ	51060282	MADRID	26-08-2005	150.0		CIR-48
240450016235	CARMEN GOMEZ CANSECO	50825544	MADRID	26-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450016302	ALMA MARIA GARCIA DE PABLO	05432686	MADRID	26-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450016612	JAVIER MANCHADO ALLER	51926074	MADRID	26-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450018025	RAUL MARTINEZ BAOS	02915547	MADRID	28-08-2005	600.0		LSV-72.3
240450018270	FCO JAVIER GUTIERREZ DEL RIO	30587665	MADRID	28-08-2005	200.0		CIR-48
240450018773	JESUS ANTONIO CASAL MINGUEZ	2194192	MADRID	30-08-2005	200.0		CIR-48
240450019406	PABLO JOSE JIMENO SANZ	50309844	MADRID	30-08-2005	140.0		CIR-48
240450019418	FCO JAVIER CRESPO SANCHEZ	05410959	MADRID	30-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450019972	JOSE MARIA BUSTILLO SUAREZ	9976263	MADRID	31-08-2005	200.0		CIR-48
240450020238	OSCAR FRANCISCO FERMIN	X1723698D	MADRID	10-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450020263	ASUNCION RODRIGUEZ CLIMENT	07219611	MADRID	25-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450020548	LOPEZ CAMPOS ABOGADOS SL	B82421777	MADRID	02-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450020810	FRANCISCO JAVIER ARROYO	51350896	MADRID	02-09-2005	760.0		LSV-72.3
240450021050	CESAREO RODRIGUEZ JAEN	50013991	MADRID	02-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450021309	JUAN ANTONIO CAJIGAL	02705430	MADRID	02-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450021425	CARLOS BARRERO PEÑA	05406120	MADRID	02-09-2005	140.0		CIR-48
240450023549	ALVARO LOBO CONCHADO	32657400	MADRID	08-09-2005	400.0		LSV-72.3
240450023586	ROSANA NAVARRO HORMIGOS	02245788	MADRID	08-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450023628	MAURO REDONDO LOPEZ	07240798	MADRID	08-09-2005	140.0		CIR-48
240450023987	DIEGO MARTINEZ DE VELASCO	33502514	MADRID	09-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450024281	PABLO JOSE CALZON PEREZ	01829414	MADRID	09-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450024402	CRISTINA PEREZ ASENSIO	51426099	MADRID	09-09-2005	140.0		CIR-48
240450024529	NATUFARMA PARAFARMACIA SL	B83932269	MADRID	10-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450024700	JOSE LUIS MARTINEZ LEDESMA	02497372	MADRID	18-08-2005	200.0		CIR-48
240450025080	MARIA TERESA SANCHEZ MAYOR	51623636	MADRID	03-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450025418	ALFONSO MARTINEZ CAMARA	50725523	MADRID	04-09-2005	200.0		CIR-48
240450025649	JESUS PEREZ GARCIA	76105015	MADRID	05-09-2005	140.0		CIR-48
240450026149	MIGUEL ANGEL GOMEZ SANCHEZ	04170723	MADRID	09-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450027282	FCO JAVIER RODRIGUEZ PEREZ	52133254	MADRID	14-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450027300	PEDRO VIZCAINO VIZCAINO		MADRID	14-09-2005	140.0		CIR-48
240450027520	JOSE ANTONIO SOMOLINOS	05347352	MADRID	27-08-2005	400.0		LSV-72.3
240450027579	INES GARCIA REY	33273755	MADRID	09-09-2005	140.0		CIR-48

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto
240450028043	JESUS ALBERTO CANO VAZQUEZ	11069562	MADRID	16-09-2005	140.0		CIR-48
240450028547	ARSENIO ANDRADES MORENO	31842868	MADRID	17-09-2005	140.0		CIR-48
240450028742	VICTOR PABLO BENAVIDES	51421643	MADRID	18-09-2005	200.0		CIR-48
240450029126	JAVIER GRATACOS TODOLI	47028974	MADRID	17-09-2005	200.0		CIR-48
240450029576	ROBERTO MARTINEZ AMIGO	10069938	MADRID	20-09-2005	300.0		CIR-48
240450029930	MONICA ALONSO LOPEZ DE	01930020	MADRID	21-09-2005	140.0		CIR-48
240450030189	WILSON JAVIER GALARZA	X4211721F	MADRID	29-09-2005	140.0		CIR-48
240450030621	CONFECCIONES COTTE SL	B82730334	MADRID	30-09-2005	200.0		CIR-48
240450031005	VICTORIA ARGENTINA SARLA	X6191089H	MADRID	30-09-2005	140.0		CIR-48
240450031236	ANTONIO CADARSO ESCRIBANO	05284526	MADRID	30-09-2005	140.0		CIR-48
240450031923	MARIA SOLEDAD MOSQUERA	00937084	MADRID	02-10-2005	140.0		CIR-48
240450035874	ANTONIO CANAL GONZALEZ	12384946	MADRID	15-10-2005	140.0		CIR-48
240450036374	CRISTINA RUMEU RODRIGUEZ	05282798	MADRID	20-10-2005	140.0		CIR-48
240450036738	DANIEL ROLDAN SANCHEZ	77313542	MADRID	21-10-2005	140.0		CIR-48
240450036799	JOSE CADORNIGA MAO	34240338	MADRID	21-10-2005	140.0		CIR-48
240450037184	MARIO LUIS PEREZ DOMINGUEZ	34238788	MADRID	23-10-2005	140.0		CIR-48
240450037469	RAMON LOPEZ SA	A78908985	MADRID	24-10-2005	200.0		CIR-48
240450037470	IGNACIO RAUL CASTELLANOS	05420631	MADRID	24-10-2005	140.0		CIR-48
240450038036	MARIA FRANCISCA DE LA	01692974	MADRID	27-10-2005	200.0		CIR-48
240450038292	NIETZSCHE ARTE ENMARCACION	B83748970	MADRID	28-10-2005	200.0		CIR-48
240450038309	GRUPO EMPRESARIAL DEL OCIO	B84117472	MADRID	28-10-2005	140.0		CIR-48
240450038530	MANUEL JOSE MENDEZ	76395231	MADRID	28-10-2005	200.0		CIR-48
240450038565	ALGEL GERARDO GARCIA	50179987	MADRID	28-10-2005	140.0		CIR-48
240450038954	JOSE LUIS JAMES LAMIGUEIRO	17212434	MADRID	29-10-2005	150.0		CIR-48
240450039041	CARLOS ZAMARRON VILLALBA	02647086	MADRID	29-10-2005	200.0		CIR-48
240450039107	ALMUDENA DOMENECH	50462306	MADRID	29-10-2005	200.0		CIR-48
240450039193	ALEJANDRA CLEMENTE SOMOZA	32829805	MADRID	29-10-2005	300.0		CIR-48
240450039223	MARIA MARTINEZ SENDON	02192645	MADRID	29-10-2005	140.0		CIR-48
240450039302	ARTURO JOSE LASSO GENOVA	02504084	MADRID	29-10-2005	200.0		CIR-48
240450039843	INIZIO EXPLOTACIONES SL	B83172874	MADRID	02-11-2005	300.0		CIR-48
240450039909	DAVID PALACIOS PLAZA	02546314	MADRID	03-11-2005	140.0		CIR-48
240450039995	CRISTINA RUMEU RODRIGUEZ	05282798	MADRID	04-11-2005	200.0		CIR-48
240450040158	RICARDO VILAS DE ESCAURIAZA	32406125	MADRID	04-11-2005	140.0		CIR-48
240450040171	RAMON LUCA DE TENA OYARZUN	51075698	MADRID	05-11-2005	200.0		CIR-48
240450040237	MANUEL LENIZ RIVERO	00838631	MADRID	05-11-2005	140.0		CIR-48
240450041199	VICTOR MANUEL PASCUAL	7224494	MADRID	24-11-2005	200.0		CIR-48
240450041436	MELCHOR PEREZ ALLER	32783093C	MADRID	29-11-2005	200.0		CIR-48
240450042260	JUAN CARLOS BLANCO ALFONSO	05245241	MADRID	08-12-2005	140.0		CIR-48
240450042544	INOCENCIO GONZALEZ GARCIA	50007961	MADRID	10-12-2005	140.0		CIR-48
240450042921	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ	33504652	MADRID	16-12-2005	200.0		CIR-48
240450042970	CARLOS HERRERO STARKIE	02854815	MADRID	16-12-2005	200.0		CIR-48
240450043263	WILLIAM ALBERTO MEDELLIN	X3451979R	MADRID	17-12-2005	200.0		CIR-48
240450044103	CARLOS RODRIGUEZ DE ROBLES	36121493	MADRID	23-12-2005	300.0		CIR-48
240450044670	FERNANDO AURELIO SERRANO	11807966	MADRID	23-12-2005	140.0		CIR-48
240450044838	JULIANA RETUERTA AVENDAÑO	00405543	MADRID	23-12-2005	140.0		CIR-48
240450045314	DAVID BARRIOS MARTINEZ	02893893	MADRID	30-12-2005	200.0		CIR-48
240450045697	MARIA EULALIA DE MIGUEL	51642959	MADRID	05-01-2006	200.0		CIR-48
240450046847	CRISTINA VIVAS PALAREA	33524208	MADRID	13-01-2006	140.0		CIR-48
240450047293	JOSE RAMON GOMEZ RIVERA	32123330	MADRID	19-01-2006	140.0		CIR-48
240450048110	LORENZO CANSECO MOYA	51585348	MADRID	21-01-2006	140.0		CIR-48
240450050991	CENTRO TECNICO LYNS OCEAN	B81753519	MADRID	26-01-2006	200.0		CIR-48
240450051387	YOLANDA LOPEZ LOPEZ	07239052	MADRID	26-01-2006	200.0		CIR-48
240450053402	EDUARDO GARCIA MIGUEL	51396675	MADRID	02-02-2006	200.0		CIR-48
240450056300	CINE TELEVISION Y PUBLICIDAD AD	B80562481	MADRID	24-01-2006	140.0		CIR-48
240450056798	PASCUAL REYES PEREZ	X2733533Y	MADRID	06-02-2006	200.0		CIR-48
240450056841	G L C SA	A12105128	MADRID	06-02-2006	200.0		CIR-48
240450056932	JOSE MARIA BUSTILLO AMEJIDE	32826801	MADRID	06-02-2006	200.0		CIR-48
240450057699	HITACHI MEDICAL SYSTEMS SL	B82097940	MADRID	08-02-2006	140.0		CIR-48
240450057948	SAJA DE ARTESA Y ASOCIADOS	B82447327	MADRID	09-02-2006	140.0		CIR-48
240450001396	SUGIURD MISUD		MAJADAHONDA	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450001580	CARLOS MANUEL MARCOS	00798848	MAJADAHONDA	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450001761	PEDRO LUIS CAVADAS REDONDO	52364252	MAJADAHONDA	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450009693	PEDRO ABRAIRA FERNANDEZ	5211824	MAJADAHONDA	20-08-2005	140.0		CIR-48
240450045661	DAVID CARRETERO ORIOYEN	50188240	MAJADAHONDA	03-01-2006	200.0		CIR-48
240450047256	BEGO2A ZABALZA REVILLAS	02603002	MAJADAHONDA	19-01-2006	140.0		CIR-48
240450038401	JOSEFA AHJADO DURO	01821038	MANZANARES EL REAL	28-10-2005	140.0		CIR-48
240450031339	JOSE LUIS BODENILE BELLO	32632560E	MECO	30-09-2005	200.0		CIR-48
240450041552	GABRIEL GATELL ROBLEDO	51408468H	MIRAFLORES DE SIERRA	01-12-2005	200.0		CIR-48
240450004725	RAQUEL CASADO HERNANDEZ	08949628	MOSTOLES	13-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450011559	OSCAR CASTRO CORRALES	20255094	MOSTOLES	22-08-2005	400.0		LSV-72.3
240450012590	FRANCISCO VILLAR MOLINA	1486577	MOSTOLES	15-08-2005	140.0		CIR-48
240450037810	ALFONSO RENTERO CABEDA	02705198	MOSTOLES	25-10-2005	200.0		CIR-48
240450056324	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ	50806212	MOSTOLES	24-01-2006	140.0		CIR-48
240450020550	JOSE RAMON LOPEZ FERNANDEZ	40960093	PEDREZUELA	02-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450025947	JULIEN ANATECH		PINTO	08-09-2005	140.0		CIR-48
240450046811	REFORMAS API SL	B81542789	PINTO	13-01-2006	140.0		CIR-48

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto
240450017227	IÑIGO SANZ		POZUELO DE ALARCON	27-08-2005	140.0		CIR-48
240450021061	MARIA ELENA TEDIN RODRIGUEZ	32806983	POZUELO DE ALARCON	02-09-2005	300.0		CIR-48
240450052859	FRANCISCO MARTINEZ IGLESIAS	23251725	POZUELO DE ALARCON	21-01-2006	140.0		CIR-48
240450040080	FRANCISCO ZAFRA GIL	02082007	RIVAS VACIAMADRID	04-11-2005	140.0		CIR-48
240450045466	MARIA CARMEN ALBIZURI	01919099	SAN AGUSTIN GUADALIX	30-12-2005	200.0		CIR-48
240450004373	ANA BELEN CASILLAS CASILLAS	11835592	SAN FERNANDO	17-08-2005	200.0		CIR-48
240450001748	EVA MARIA ROMERO CASTAÑO	53425252	SAN MARTIN DE VEGA	12-08-2005	200.0		CIR-48
240450038966	VIRGINIA QUIJORNA FERNANDEZ	07476471	SAN SEBASTIAN REYES	29-10-2005	140.0		CIR-48
240450027294	MELCHOR PEREZ ALLER	32783093	SOTO DEL REAL	14-09-2005	300.0		CIR-48
240450013222	JOSE MARIA FERNANDEZ	50863862	TORREJON DE ARDOZ	11-08-2005	300.0		CIR-48
240450042623	JOSE MANUEL ARIAS	33313935	TORREJON DE ARDOZ	12-12-2005	300.0		CIR-48
240450052021	MARIA ISABEL SANCHEZ	52113300	TORREJON DE ARDOZ	27-01-2006	200.0		CIR-48
240450006540	CRISTINA FERNANDO RUBIO	2537965	TORRELODONES	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450014020	JESUS ALOSETE BERMEJO	01110647	VALDEMORO	25-08-2005	200.0		CIR-48
240450005705	JULIAN CUENCA SANCHEZ	02537838	VELILLA SAN ANTONIO	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450036945	JOSE MANUEL ESPIN IZQUIERDO	48998602	VILLANUEVA DE CAÑADA	21-10-2005	140.0		CIR-48
240450055903	RAMON TORRES FALGUERA	52367746	VILLANUEVA DE CAÑADA	03-02-2006	140.0		CIR-48
240450038840	JAVIER CALDERIN VALVERDE	53107317	VILLAVICIOSA DE ODON	29-10-2005	200.0		CIR-48
240450040067	JAVIER CALDERIN VALVERDE	53107317	VILLAVICIOSA DE ODON	04-11-2005	200.0		CIR-48
240450044140	MIGUEL ANGEL NIETO PEREZ	52662078	ESTEPONA	23-12-2005	220.0		CIR-48
240450022697	JORGE FRANCISCO VALERO	22982972	CARTAGENA	07-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450056580	HEADRI S L	B30768774	CARTAGENA	26-01-2006	140.0		CIR-48
240450007430	ANTONIO MURCIA AGUILAR	77500721	MURCIA	15-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450029631	MARGARITA GOMEZ ROMERO	32600993	MURCIA	20-09-2005	140.0		CIR-48
240450004889	ANA MA PAYA GALVA2	22123806	YECLA	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450046951	ELOY AZPARRIN FERNANDEZ	33425565	ABERIN	15-01-2006	140.0		CIR-48
240450037202	JOSU VAZQUEZ TAINTA	72674408	LESACA	23-10-2005	140.0		CIR-48
240450008652	MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ	33422712	MONREAL	19-08-2005	140.0		CIR-48
240450031560	QI OIZA Y ASOCIADOS SL	B31673031	PAMPLONA	30-09-2005	140.0		CIR-48
240450038863	MARIA SUSANA ORDOQUI	18210105Q	PAMPLONA	29-10-2005	140.0		CIR-48
240450043494	DANIEL GOMEZ NUÑEZ	76717294N	EL BARCO	17-12-2005	140.0		CIR-48
240450033632	ELADIO SANDOMINGO PEREZ	33319582	O BARCO	20-10-2005	140.0		CIR-48
240450047542	TECNICAS Y DISTRIBUCIONES	A32235863	O BARCO	25-01-2006	200.0		CIR-48
240450051910	ELADIO SANDOMINGO PEREZ	33319582	O BARCO	27-01-2006	300.0	Im	CIR-48
240450055071	YESOS SANDOMINGO S C	E32332462	O BARCO	03-02-2006	300.0	Im	CIR-52
240450014019	M ISABEL LORENZO FERNANDEZ	34925616	OURENSE	25-08-2005	140.0		CIR-48
240450027348	MIGUEL ANGEL DOVAL	34996069	OURENSE	14-09-2005	140.0		CIR-48
240450040341	XIANGLI QIU	X1441356S	OURENSE	15-11-2005	140.0		CIR-48
240450047037	REDIT TO CASH S L	B32322927	OURENSE	16-01-2006	140.0		CIR-48
240450028092	SEBASTIAN CARRERA PACHECO	6917787	XINZO DE LIMIA	16-09-2005	200.0		CIR-48
240450057985	JOSE MARIA GARCIA GALAN	10572824	CANGAS DE NARCEA	09-02-2006	140.0		CIR-48
240450014238	JESUS RIERA MOTAS	10790050	GIJON	25-08-2005	200.0		CIR-48
240450030165	ANTONIO VAZQUEZ FOUZ	33815952	GIJON	27-09-2005	140.0		CIR-48
240450036155	ELISA CARMEN GARCIA	10838442	GIJON	19-10-2005	140.0		CIR-48
240450042350	MARIA LUISA GARCIA	10827802	GIJON	08-12-2005	140.0		CIR-48
240450003587	MARIA INFANTE NOGUEIRA	53160998V	OVIEDO	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450007799	PAULA NIÑO CANCIO	71651090	OVIEDO	17-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450009220	MARIA INFANTE NOGUEIRA	53160998	OVIEDO	19-08-2005	140.0		CIR-48
240450017781	NOELIA CUESTA DIEZ		OVIEDO	27-08-2005	200.0		CIR-48
240450023446	MONICA LOPEZ DE FUENTES	32840114	OVIEDO	07-09-2005	140.0		CIR-48
24045005230	FRANCISCO JOSE VALDES	11400032	OVIEDO	04-02-2006	200.0		CIR-48
240450057055	SANTOS MARTINEZ ALVAREZ	09440888	OVIEDO	07-02-2006	200.0		CIR-48
240450025273	ISRAEL ROJO LLORENTE	71925613	BARRUELO	04-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450017150	ARTAI ARCOS SL	B34208850	BECERRIL DE CAMPOS	27-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450022053	ANGEL GIL OLIVER	12141681	PALENCIA	05-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450046100	ESPERANZA TRIGAS GONZALEZ	35231600	LALIN	04-01-2006	140.0		CIR-48
240450003290	ELOY FERNANDEZ DIAZ	34259074	MARIN	15-08-2005	200.0		CIR-48
240450011547	MARIA BUA TORRADO	44088207	PONTEVEDRA	22-08-2005	400.0		LSV-72.3
240450048741	ENRIQUE GARCIA CHAN	35322895	PONTEVEDRA	20-01-2006	300.0	Im	CIR-48
240450022892	LEOPOLDO MEIS ALARCON	76815854	SANXENXO	08-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450021670	JOSE MANUEL PINTADO ALBO	36015270	VIGO	02-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450022673	FERNAFER VIGO SL	B36786549	VIGO	07-09-2005	400.0		LSV-72.3
240450035734	MARIA JOSEFA FERNANDEZ	33314439	VIGO	15-10-2005	140.0		CIR-48
240450001487	ENRIQUE ANTONIO HERNANDEZ	07952832	SALAMANCA	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450014391	PABLO GUIJO GOMEZ	7844062	SALAMANCA	26-08-2005	200.0		CIR-48
240450039326	ARANCHA DE LOS SANTOS	52414658	SALMORAL	29-10-2005	200.0		CIR-48
240450011638	DOMINGO CORTON LAMELAS	34603356	S C TENERIFE	21-08-2005	140.0		CIR-48
240450020470	ANGEL MIGUEL PALENCIA SERNA	13780549	EL ASTILLERO	02-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450040390	ANGEL MIGUEL PALENCIA SERNA	13780549	EL ASTILLERO	18-11-2005	200.0		CIR-48
240450032307	FRANCISCO JOSE MERINO	13931151M	MARINA CUDEYO	03-10-2005	140.0		CIR-48
240450053487	JOSE PANDO PEREZ	13904711	VALDEOLEA	02-02-2006	200.0		CIR-48
240450047049	CARLOS SANZ MINGUEZ	50445047	EL ESPINAR	16-01-2006	140.0		CIR-48
240450005687	CONCEPCION RUIZ FERNANDEZ	03426213	SEGOVIA	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450046355	ALBERTO RIQUER ANTON	07245197	SEGOVIA	02-01-2006	140.0		CIR-48

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto
240450047013	ALBERTO RIQUER ANTON	07245197	SEGOVIA	16-01-2006	200.0		CIR-48
240450054960	ALBERTO RIQUER ANTON	07245197	SEGOVIA	06-02-2006	200.0		CIR-48
240450017550	JAVIER GONZALEZ DEL CAÑO	03458440	VILLAVERDE DE ISCAR	27-08-2005	140.0		CIR-48
240450031649	ANTONIO GASCO ESCOBAR	28615909	SALTERAS	01-10-2005	200.0		CIR-48
240450011298	ANGEL MANUEL CUELLAR	28908869	SEVILLA	21-08-2005	440.0		LSV-72.3
240450055915	JAIME GONZALEZ MARTIN	75532470	SEVILLA	04-02-2006	200.0		CIR-48
240450004567	FERNANDO SANCHEZ ORTIZ	26433885	TARRAGONA	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450027257	ALMUDENA ROMERO LOPEZ	1185238	ALBARRACIN	14-09-2005	140.0		CIR-48
240450014720	LUIS SAMANIEGO CHICOTE	07211044	MENTRIDA	26-08-2005	200.0		CIR-48
240450011857	RAFAEL SANTAMARIA GOMEZ	04185335	TALAVERA DE LA REINA	22-08-2005	140.0		CIR-48
240450027944	SOCIEDAD DE PSICOTERAPIAS	B45581188	TALAVERA DE LA REINA	15-09-2005	400.0		LSV-72.3
240450016557	MARIA MERCEDES GARCIA	266627	TOLEDO	26-08-2005	140.0		CIR-48
240450013635	JUAN MIGUEL VARGAS	22675174	CHIRIVELLA	24-08-2005	140.0		CIR-48
240450025479	JOSE FCO MOLINA GIMENEZ	52674210	LA POBLA DE FARNALS	04-09-2005	140.0		CIR-48
240450001979	JOSE ANTONIO SIMON SL	B96326681	MISLATA	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450000574	CALER TOL S L	B46150769	VALENCIA	11-08-2005	140.0		CIR-48
240450004518	ISABEL PUCHOL ORIOLA	22495879	VALENCIA	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450009425	JESUS BERTO A GARCIA	76351865	VALENCIA	20-08-2005	200.0		CIR-48
240450010610	ANA MARIA MARTINEZ LLAGO	22533245	VALENCIA	12-08-2005	140.0		CIR-48
240450010762	SALVADOR MARTINEZ RUBIO	22576136	VALENCIA	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450020159	CARLOS VALIN FERNANDEZ	33313089	VALENCIA	01-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450025480	MARINO PALMA	X1842217D	VALENCIA	04-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450031418	SERGIO ANTONIO LOPEZ DE	05284745	VALENCIA	30-09-2005	140.0		CIR-48
240450038796	SATURNINO MARTIN PASCUAL	20155706	VALENCIA	29-10-2005	200.0		CIR-48
240450057535	JAVIER HARO CORBI	29187180	VALENCIA	27-01-2006	140.0		CIR-48
240450055435	PEDRO JAVIER CASTELLANOS	12390619	LAGUNA DE DUERO	05-02-2006	140.0		CIR-48
240450037974	MARIA YOLANDA HINOJAL	12319025	MEDINA DEL CAMPO	26-10-2005	140.0		CIR-48
240450017331	MARIA ISABEL PRIETO MOLLA	09294200	SIMANCAS	27-08-2005	140.0		CIR-48
240450000367	PEDRO SILIO TIMOR	31635842	TORDESILLAS	10-08-2005	140.0		CIR-48
240450012011	ANGEL VERGARA SOTILLOS		VALLADOLID	23-08-2005	140.0		CIR-48
240450015206	JUAN FRANCISCO ESPINOSA	12221170	VALLADOLID	26-08-2005	140.0		CIR-48
240450017549	PEDRO LUIS MONTERO	12361581	VALLADOLID	27-08-2005	400.0		LSV-72.3
240450018529	ANGEL VERGARA SOTILLOS	12379277	VALLADOLID	29-08-2005	200.0		CIR-48
240450035278	BEGOÑA CABARCOS BELLON	14402268	VALLADOLID	13-10-2005	140.0		CIR-48
240450040353	MIGUEL ANGEL BARRUL	09330140	VALLADOLID	15-11-2005	140.0		CIR-48
240450052069	MA PURIFICACION PALMERO	12368878	VALLADOLID	28-01-2006	140.0		CIR-48
240450052550	JOSE LUIS LLORENTE GONZALEZ	12191077	VALLADOLID	31-01-2006	200.0		CIR-48
240450053566	FRANCISCO JAVIER GARCIA DIEZ	12363919	VALLADOLID	02-02-2006	200.0		CIR-48
240450056439	JOSE LUIS LLORENTE GONZALEZ	12191077	VALLADOLID	31-01-2006	380.0	Im	CIR-48
240450025935	GABRIEL CALVO FERNANDEZ	51701001	VALORIA LA BUENA	08-09-2005	140.0		CIR-48
240450026095	JOSE MANUEL IGLESIAS	14594422	ARRIGORRIAGA	25-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450002376	LUIS RODRIGUEZ AMENEDO	78785861	BARAKALDO	13-08-2005	300.0		CIR-48
240450009670	EDUARDO BROCOS CAMINO	33266073	BARAKALDO	20-08-2005	140.0		CIR-48
240450013453	CELEDONIO CARBAJO HERRERO	70989431	BERANGO	24-08-2005	200.0		CIR-48
240450000276	TATIANA SURIKOVA	X1626474Y	BILBAO	11-08-2005	200.0		CIR-48
240450002157	JOSE MARIA GONZALEZ CORRAL	30583857	BILBAO	13-08-2005	200.0		CIR-48
240450002285	CESAR URTEAGA RUEDA	30659837	BILBAO	13-08-2005	140.0		CIR-48
240450010373	HEGONOR DOS MIL SL	B48914295	BILBAO	11-08-2005	140.0		CIR-48
240450015760	JOSE ILDEFONSO DELGADO	72392041	BILBAO	26-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450016156	SERVANDO PARDO SANCHEZ	32264517	BILBAO	26-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450016340	GORKA MARCHUETA LOPEZ	30623896	BILBAO	26-08-2005	140.0		CIR-48
240450017630	JOSE LUIS HUESO LEZAMA	30620295	BILBAO	27-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450022764	BIZALA SERVICIOS S SL	B48485692	BILBAO	07-09-2005	220.0		CIR-48
240450025420	IBON ANCHUSTEGUI REVILLA	78918092	BILBAO	04-09-2005	310.0		LSV-72.3
240450028870	IBON ANCHUSTEGUI REVILLA	78918092	BILBAO	18-09-2005	140.0		CIR-48
240450029266	RAMON GARCIA LOPEZ	76524051	BILBAO	19-09-2005	140.0		CIR-48
240450046501	ANDRES AMAYA BORJA	78896805	BILBAO	05-01-2006	140.0		CIR-48
240450048303	SAIOA ORTEGA LOPEZ	78923456	BILBAO	21-01-2006	200.0		CIR-48
240450019789	JOSEBA IMANOL PEREZ	16039156	GETXO	29-08-2005	140.0		CIR-48
240450045995	ALBERTO OTAZUA PALACIOS	14468367	GETXO	02-01-2006	200.0		CIR-48
240450046770	JUAN CARLOS GONZALEZ	30603429	ORTUELLA	12-01-2006	140.0		CIR-48
240450055708	MARIA ANGELES JIMENEZ DUVAL	32443578	BENAVENTE	06-02-2006	140.0		CIR-48
240450056634	JUAN LUIS MATEOS FERNANDEZ	10185072	CALZADILLA DE TERA	06-02-2006	140.0		CIR-48
240450057020	JUAN LUIS MATEOS FERNANDEZ	10185072	CALZADILLA DE TERA	07-02-2006	140.0		CIR-48
240450000460	BALBINO BLANCO LOPEZ	10016783	GRANUCILLO	11-08-2005	140.0		CIR-48
240450036891	JACINTO OTERO LOPEZ	11737150	MOMBUEY	21-10-2005	140.0		CIR-48
240450043639	EXPLOTACION GANADERO	B49203508	ZAMORA	19-12-2005	140.0		CIR-48
240450002704	MARIA LUZ GONZALEZ GARCIA	10061866	ZARAGOZA	14-08-2005	200.0		CIR-48
240450004816	JOSE JAVIER PARICIO ALBAREDA	17203857	ZARAGOZA	13-08-2005	310.0		LSV-72.3
240450007969	JOSE RAMON LAX BERNAD	17832927	ZARAGOZA	18-08-2005	140.0		CIR-48
240450042714	AURORA MA SENDINO MUÑOZ	13029774	ZARAGOZA	13-12-2005	140.0		CIR-48
240450053748	FRANCISCO JAVIER ESCORZA	16045789	ZARAGOZA	02-02-2006	200.0		CIR-48
240450052689	JOSE ANTONIO VILAR URIA	45094480	CEUTA	01-02-2006	140.0		CIR-48

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO TRES DE LEÓN

73480.

NIG: 24089 1 0010270/2005.

Procedimiento: Modificación de medidas supuesto contencioso 1186/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Antonio Hidalgo Hidalgo.

Procurador: Ismael Díez Llamazares.

Contra: María del Carmen San José Casasola, María del Carmen Hidalgo San José, Marta María Hidalgo San José, María del Camino Hidalgo San José, Jaira María Hidalgo San José.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia nº 167/06

León, a lunes 12 de junio de 2006.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León, y su partido, ha visto los presentes autos de procedimiento nº 1186/2005, seguido entre partes, de una como actora don Antonio Hidalgo Hidalgo representada por el Procurador señor Díez Llamazares y asistida del letrado señor Villa Díez y de otra como demandada doña María del Carmen San José Casasola, doña María del Carmen, doña Marta María, doña María del Camino y doña Jaira María Hidalgo San José sobre incidente de modificación de medidas.

Fallo:

Que estimando la demanda presentada por el Procurador señor Díez Llamazares en nombre y representación de don Antonio Hidalgo Hidalgo contra doña María del Carmen San José Casasola, doña María del Carmen, doña Marta María, doña María del Camino y doña Jaira María Hidalgo San José debo acordar y acuerdo tener por extinguida la pensión de alimentos que venía satisfaciendo a sus hijos cesando por ello las retenciones efectuadas al actor. No se hace expresa condena en costas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgada en Primera Instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos se expide la presente en León, a 12 de junio de 2006.-El Secretario (ilegible).

5039

32,00 euros

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

5305M.

NIG: 24089 1 0012509/2005.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1449/2005 L.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: SILVIA PRIETO.

Procurador: MARIANO MUÑOZ SÁNCHEZ.

Contra: URBANIZACIONES VALJUNCO SA.

EDICTO

En el procedimiento de referencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

SENTENCIA Núm. 148/06.

En la ciudad de LEÓN, a 15 de MAYO de 2006.

VISTOS por el Ilmo. Sr. DON JOSÉ ENRIQUE GARCÍA PRESA, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Primera Instancia número CUATRO de León y su partido judicial, los presentes autos de JUICIO ORDINARIO seguidos bajo el número 1.449/06, entre partes, de una, como demandante, SILVIA PRIETO, vecina de Miami-Florida, representada por el Procurador de los Tribunales don Mariano Muñoz Sánchez y defendida por el Letrado don Alfonso Vázquez Guedán, y, de otra, como demandada, URBANIZACIONES VALJUNCO SA, con domicilio social en Valencia de Don Juan, carente de representación legal en autos y declarada en situación procesal de rebeldía, sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Mariano Muñoz Sánchez en nombre y representación de SILVIA PRIETO contra URBANIZACIONES VALJUNCO SA, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, DECLARANDO la obligación de la demandada de elevar a público el contrato de compraventa suscrito con la demandante en fecha de 27 de agosto de 1974 y referido a la parcela 21.01 de la Urbanización Valjunco sita en la localidad de Valencia de Don Juan (León), finca registral nº 11.498 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al Tomo 1.376, Libro 72, Folio 226, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración y a elevar a público el referido documento privado, con los demás pronunciamientos que sean pertinentes en derecho, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme y contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de CINCO días a contar desde la fecha de su notificación, recurso que se interpondrá de conformidad con lo establecido en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a URBANIZACIONES VALJUNCO, que se encuentra en situación de rebeldía, expido el presente.

En LEON, a 30 de mayo de 2006.-Firma (ilegible).

4692

41,60 euros

* * *

1140K

NIG: 24089 1 0011786/2004.

Procedimiento: JUICIO VERBAL 1459/2004 K.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: GUMERSINDO JANO MERA.

Procurador: MARÍA DEL CARMEN ALFAGEME ZAVALA

Contra: ORTIZ SABRINO SA.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE LEÓN

JUICIO: JUICIO VERBAL 1459/2004.

PARTE DEMANDANTE: GUMERSINDO JANO MERA

PARTE DEMANDADA: ORTIZ SABRINO SA.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Procedimiento: VERBAL (ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN) 1.459/04

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO LEÓN

SENTENCIA Núm.162/06

En la ciudad de LEÓN, a 22 de MAYO de 2006.

VISTOS por el Ilmo. Sr. DON JOSÉ ENRIQUE GARCÍA PRESA, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Primera Instancia número CUATRO de León y su partido judicial, los presentes autos de JUICIO VERBAL seguidos bajo el número 1.459/04, entre partes, de una,

como demandante, GUMERSINDO JANO MERA, vecino de Gordoncillo, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María del Carmen Alfageme Zavala y defendido por el Letrado don Jesús González-Boado Alonso, y, de otra, como demandada, ORTIZ SABRINO SA, con domicilio social en Oviedo, calle Melquíades Álvarez, 2, carente de representación legal en autos y declarada en estado procesal de rebeldía, sobre RECLAMACIÓN DE DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que por la Procuradora de los Tribunales doña María del Carmen Alfageme Zavala en nombre y representación de Gumersindo Jano Mera se interpuso demanda de juicio verbal contra Ortiz Sabrino SA, sobre reclamación de daños derivados de accidente de circulación; en cuya demanda, tras exponer los hechos y fundamentos de derecho que estimó pertinentes en apoyo de su pretensión, terminó con la súplica al Juzgado de que, previa la tramitación del juicio, se dictase sentencia por la que, estimando íntegramente la demanda, se condene a la demandada a abonar al demandante la cantidad de QUINIENTOS DIECISIETE EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (517,35 €), intereses legales y costas.

SEGUNDO.- Que admitida a trámite la demanda presentada, se dio traslado de la misma a la demandada, citando a las partes a la celebración de la vista para la que se señaló la audiencia del día 18 de mayo a las 12,45 horas.

TERCERO.- Llegado el día y hora señalados, con la comparecencia del demandante, abierto el acto, declarada en situación procesal de rebeldía a la parte demandada y concedida la palabra a la parte actora, se afirmó y ratificó en su demanda y solicitó el recibimiento del juicio a prueba; recibido el juicio a prueba, se propuso por el demandante DOCUMENTAL, que admitida, fue practicada en la forma que obra en la grabación efectuada de la vista, dándose por terminada la misma.

CUARTO.- En la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales establecidas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Ejercita la parte actora Gumersindo Jano Mera una acción personal de reclamación de cantidad a fin de obtener el resarcimiento de los daños que se le derivaron del accidente de circulación acaecido el día 11 de junio de 2004 cuando circulando el vehículo de su propiedad marca Ford-Escort, matrícula ZA-0054-J por la carretera LE-512, se vio sorprendido por la irrupción en la calzada de una liebre, que impactó contra el vehículo, causándole los daños cuyo resarcimiento se solicita, demandándose a quien explota los derechos cinéticos del Coto del que salió el animal que provocó el accidente nº LE-10.064.

SEGUNDO.- Ante la incomparecencia al acto de la vista de la demandada, quien en consecuencia no desvirtuó la pretensión que se le opuso en el presente juicio, la cual ha de considerarse acreditada de conformidad con la documentación aportada en el acto de la vista por la demandante, que vino a reproducir básicamente la aportada con el escrito inicial de demanda, esto es, el atestado acreditativo de la producción del accidente y dinámica del mismo, procede el dictado de una sentencia estimatoria de la demanda.

TERCERO.- En materia de intereses ha de estarse a lo establecido en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

CUARTO.- Las costas son de preceptiva imposición a la demandada, al haberse estimado la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

VISTOS los preceptos legales citados, sus concordantes y demás de general y pertinente aplicación,

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña María del Carmen Alfageme Zavala en nombre y representación de GUMERSINDO JANO MERA contra ORTIZ SABRINO SA, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a la demandada a pagar a la parte actora la cantidad de QUINIENTOS DIECISIETE EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (517,35 €), cantidad que devengará desde la fecha de esta

sentencia y hasta la total ejecución del pronunciamiento condenatorio que se hace en la presente resolución el interés legal incrementado en dos puntos, con expresa imposición de costas a la demandada.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme y contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de CINCO días a contar desde la fecha de su notificación, recurso que se interpondrá de conformidad con lo establecido en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN Y DEPÓSITO - La anterior sentencia fue hecha pública por el Ilmo. Sr. MAGISTRADO-JUEZ que la suscribe, en el día de la fecha y durante las horas de audiencia mediante depósito en esta Secretaría a mi cargo, emitiendo, seguidamente, certificación de la misma para su unión a los autos, y archivando el original de la sentencia en el libro correspondiente. DOY FE.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se NOTIFICA a ORTIZ SABRINO SA, a fin de que, bajo apercibimiento de.

En LEÓN, a 30 de mayo de 2006.-EL SECRETARIO JUDICIAL (ilegible).

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.-

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios. Doy fe.

4698

103,00 euros

NÚMERO CINCO DE LEÓN

76000.

NIG: 24089 1 0012709/2005.

Procedimiento: VERBAL DESAHUCIO FALTA PAGO 1033/2005.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ.

Procuradora: MARÍA FLOR HUERGA HUERGA.

Contra: JULIÁN FERNÁNDEZ DEL CAMPO.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

En el procedimiento de juicio verbal de desahucio nº 1033/05, seguido en este Juzgado a instancia de don JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ contra don JULIÁN FERNÁNDEZ DEL CAMPO, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA. "León a 25 de mayo de 2006. La Ilma. Sra. doña ANA DEL SER LÓPEZ, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León, ha visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio de finca urbana por falta de pago de rentas seguidos en este Juzgado con el número 1033/2005, a instancia de don JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, representado por la Procuradora señora M^a Flor Huerga Huerga y defendido por el Letrado don Manuel Sánchez Robles, contra don JULIÁN FERNÁNDEZ DEL CAMPO, declarado en situación procesal de rebeldía, sobre desahucio de la vivienda sita en c/ El Rincón, nº 3, CANALES-LA MAGDALENA, y reclamación de rentas; y dicta la presente sentencia. Siguen Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho.

FALLO.- Estimando íntegramente el suplico de la demanda de JUICIO VERBAL DE DESAHUCIO, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre la finca urbana sita en c/ El Rincón nº 3 de CANALES-LA MAGDALENA existía entre la parte actora y el demandado, por falta de pago de las rentas pactadas, y consecuentemente, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del demandado don JULIÁN FERNÁNDEZ DEL CAMPO de la finca arrendada, apercibiéndole que si no la desaloja dentro del tér-

mino legal será lanzado de ella y a su costa, y CONDENO a dicho demandado al pago de la cantidad de 1.810,42 euros en concepto de rentas reclamadas y posteriores incluido el mes de mayo de 2006, así como otros gastos, más las rentas que se devenguen hasta la fecha de entrega de la posesión y todo ello con expresa condena en costas al demandado. Contra esta sentencia cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, que se preparará en el término de cinco días, conforme establece la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.-Siguen firmas y rúbricas."

Y como consecuencia del ignorado paradero de JULIÁN FERNÁNDEZ DEL CAMPO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación a los efectos oportunos.

LEÓN, a 4 de abril de 2005.-EL SECRETARIO (ilegible).

4459 36,00 euros

1140K.

NIG: 24089 1 0000812/2006.

Procedimiento: VERBAL DESAHUCIO FALTA PAGO 68/2006.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: MARÍA DOLORES POBLACIÓN RODRÍGUEZ.

Procurador: MIGUEL ÁNGEL DÍEZ CANO.

Contra: IHSAN KAHIN RFAHI.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE LEÓN

JUICIO VERBAL DESAHUCIO FALTA PAGO 68/2006

PARTE DEMANDANTE MARÍA DOLORES POBLACIÓN RODRÍGUEZ

PARTE DEMANDADA IHSAN KAHIN RFAHI

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

FALLO

Estimando íntegramente el suplico de la demanda de JUICIO VERBAL DE DESAHUCIO, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre la finca urbana sita en León, Gran Vía de San Marcos, 30-7º B, existía entre la parte actora y el demandado, por falta de pago de las rentas pactadas, y consecuentemente, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del demandado don IHSAN KAHIN RFAHI de la finca arrendada, apercibiéndole que si no la desaloja dentro del término legal será lanzado de ella y a su costa, y CONDENO a dicho demandado al pago de la cantidad de 7.892,96 euros, que incluye las rentas hasta el mes de mayo, más las rentas que se devenguen hasta la fecha de la entrega de la posesión, y todo ello con expresa condena en costas al demandado

Contra esta sentencia cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, que se preparará en el término de cinco días, conforme establece la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a IHSAN KAHIN RFAHI a fin de notificar la sentencia dictada en el procedimiento de referencia.

En LEÓN, a 8 de junio de 2006.-EL SECRETARIO JUDICIAL (ilegible).

5009 33,60 euros

NÚMERO SEIS DE LEÓN

5305M.

NIG: 24089 1 0012172/2005.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1337/2005.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: FRANCISCO JAVIER GIL HEREDIA.

Procurador: ILDEFONSO DEL FUEYO ÁLVAREZ.

Contra: NORJOVISA PROMO SL.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

DON MÁXIMO PÉREZ MODINO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE LEÓN.

DOY FE: Que en los autos de JUICIO ORDINARIO número 1337/05 seguidos en este Juzgado a instancia de don FRANCISCO JAVIER GIL HEREDIA contra NORJOVISA PROMO SL, hoy en ignorado paradero y domicilio, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

LA ILTMA. SRA. DOÑA MARÍA VICTORIA ORDÓÑEZ PICÓN, MAGISTRADA-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE LEÓN Y SU PARTIDO, el día 24 de marzo de 2006 ha pronunciado, EN NOMBRE DEL REY, la siguiente:

SENTENCIA Nº 100

En el juicio ordinario nº 1.337 de 2005 instado por DON FRANCISCO JAVIER GIL HEREDIA, representado por el Procurador don Ismael del Fueyo Álvarez y dirigido por la Letrada doña Mª Victorina Fernández Valle, frente a NORJOVISA PROMO SL, en rebeldía procesal.

FALLO

Estimo sustancialmente la demanda formulada por el Procurador Sr. del Fueyo Álvarez, en nombre y representación de DON FRANCISCO JAVIER GIL HEREDIA, frente a NORJOVISA PROMO SL, y en su virtud, condeno a dicha demandada a que abone al actor la cantidad de DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, más el interés legal, con imposición de las costas a la parte demandada.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado NORJOVISA PROMO SL, en ignorado paradero y domicilio, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente.

En LEÓN, a 25 de mayo de 2006.-EL SECRETARIO JUDICIAL, Máximo Pérez Modino.

4563 32,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001175/2006.

07410.

Nº autos: Demanda 364/2006.

Materia: Seguridad social.

Demandado: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Pedro Callejo García, Mupag Previsión.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Agustín Pinto Puente contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Pedro Callejo García, Mupag Previsión, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 364/2006, se ha acordado citar a Pedro Callejo García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de septiembre de 2006, a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pedro Callejo García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, 8 de mayo de 2006.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4017 25,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 603/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Anunciación Díez Vega contra la empresa Restauración León SL, Fondo de Garantía Salarial, Restuaraciones Evaro SL, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto de aclaración, cuya parte dispositiva es como sigue:

Declaro: Hecho probado IV: Doña Rocío López Martín constituyó la compañía mercantil "Restauración Evaro SL" en fecha 21-10-05, con el objeto social de hostelería, con domicilio social en 24076, calle Emilio Hurtado s/n. En fecha 14-9-05 don Manuel Antonio Herrero Díez y doña Rocío López Martín celebraron contrato de arrendamiento de uso distinto a vivienda con la entidad mercantil Agrupación de Interés Económico Compañía General de Fomento SA y 1995 Achrimia 2000 SA. El local arrendado a Restauración León SL sito en calle Emilio Hurtado s/n (León) (folio 50 a 53).

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

La Magistrada.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restauración León SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 21 de marzo de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 5101

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 259/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jorge Bodas Turrado, Ildelfonso Javier Fernández Ordóñez, Marcos Cabello García contra la empresa Construcción y Reparación de Carrocerías del Norte SA, sobre cantidad-salarios, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando las demandas presentadas debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a:

Ildelfonso Javier Fernández Ordóñez la cantidad de 5.912,16 euros, incrementada en el 10% de mora en cómputo anual.

Marcos Cabello García la cantidad de 3.102,74 euros incrementados en un 10% de mora en cómputo anual.

En cuanto al Fogasa, este Organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar, en el momento de la interposición, la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banesto número 21320000660259/06 bajo el epígrafe "Depósitos y consignaciones Juzgado de lo Social número tres de León", y en el momento del anuncio consignará ade-

más la cantidad objeto de condena en la cuenta nº 21320000650259/06, abierta en la misma entidad y denominación, el importe de los salarios de tramitación desde el despido hasta la fecha de la sentencia. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado, se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcción y Reparación de Carrocerías del Norte SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 12 de junio de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5103

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mª Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 256/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Jessica Elisa Mariela Rodríguez Goedhart contra la empresa Multicosas 2005 SL, Comercial Leodís SL, don Enrique Gayoso Lorenzana, Fogasa y Administrador Concursal Único, New Consulting Auditorías, sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo dice así:

"Que desestimando la demanda formulada por doña Jessica Elisa Mariela Rodríguez Goedhart frente a la empresa Comercial Leodís SL, frente a la empresa Enrique Gayoso Lorenzana y frente a la empresa Multicosas 2005 SL, sobre reclamación de cantidad, con intervención del Fondo de Garantía Salarial y con intervención de la entidad New Consulting Auditorías en calidad de administrador único concursal de la empresa Multicosas 2005 SL declarada en concurso, condeno solidariamente a las empresas Comercial Leodís SL, Enrique Gayoso Lorenzana y Multicosas 2005 SL a abonar a la trabajadora demandante la cantidad de 1.487,81 euros, en concepto de 60% de indemnización por extinción de contrato de trabajo, más el 10 por 100 en concepto de mora.

En cuanto al Fondo de Garantía Salarial, este Organismo está a la responsabilidad legalmente establecida para el mismo, habiendo asumido el pago del 40% de la indemnización (937,76 euros).

Notifíquese esta sentencia a las partes con las prevenciones del artículo 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, haciéndoles saber que frente a ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Multicosas 2005 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 9 de junio de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Rosario Palacios González. 5105

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Astorga

Don Manuel Gregorio Celada Otero ha solicitado autorización de uso excepcional en suelo rústico en la carretera de Astorga a Nogarejas, p.k. 1,3 (parcelas 55 y 10055 del polígono 22 en el tér-

mino municipal de Astorga) para la construcción de vivienda unifamiliar.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante 20 días mediante la publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Diario de León.

Astorga, 8 de junio de 2006.—El Alcalde (ilegible).

5217

20,80 euros

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Valcarce, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2006, acordó aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el municipio de Vega de Valcarce, ordenando su inmediata exposición al público por plazo de 30 días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Este Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, si durante el periodo de exposición al público no se presentaran al mismo alegaciones o reclamaciones.

ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE EN EL MUNICIPIO DE VEGA DE VALCARCE

CAPÍTULO 1.- DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- La presente Ordenanza se dicta en virtud de la competencia atribuida por el artículo 25 a) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 1 del RD 1010/1985 de 5 de junio, que regula la venta ambulante y fuera de establecimiento comercial permanente.

ARTÍCULO 2.- La venta que se realiza por comerciantes fuera de un establecimiento comercial permanente, en solares y espacios abiertos, en la vía pública o en camiones-tienda, en lugares y fechas variables, sólo podrá efectuarse de acuerdo con las condiciones y en los términos que se establecen en la presente Ordenanza.

No se considera venta ambulante el reparto a domicilio de las compras realizadas en establecimiento comercial permanente.

ARTÍCULO 3.- Sin perjuicio de las disposiciones contenidas en esta Ordenanza serán de aplicación con carácter supletorio el RD 1010/85, de 5 de junio y las disposiciones complementarias al mismo.

CAPÍTULO 2.- DE LA VENTA AMBULANTE Y PRODUCTOS AUTORIZADOS

ARTÍCULO 4.- La venta ambulante realizada fuera de establecimiento comercial permanente únicamente queda autorizada en este municipio para los productos y en las condiciones que en los preceptos posteriores se determinan.

ARTÍCULO 5.- La venta podrá realizarse en las siguientes modalidades:

a) En puestos o estructuras a instalar en las plazas públicas y calles de las distintas entidades del municipio.

b) En camiones-tienda conforme al artículo 7 del R. D. 1010/1985 de 5 de junio, en la vía pública en los diferentes pueblos del municipio.

ARTÍCULO 6.- Los productos autorizados para su comercialización y venta ambulante serán:

- Artículos textiles, de artesanado y ornato.

- Se permitirá la venta de productos alimenticios no perecederos y perecederos cuando a juicio de las autoridades sanitarias competentes se disponga de las adecuadas instalaciones frigoríficas y éstos estén debidamente envasados, aunque existan establecimientos comerciales abiertos al público.

ARTÍCULO 7.- Se establecen las siguientes limitaciones y prohibiciones de venta ambulante:

- Los puestos de venta ambulante no podrán situarse en edificios de acceso público, establecimientos comerciales o industriales

ni en lugares que dificulten tales accesos y la circulación peatonal y circulación de vehículos.

- Estará prohibido y no podrá ser concedida ninguna autorización municipal para aquellos productos cuya normativa reguladora lo prohíba.

CAPÍTULO 3.- REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA

ARTÍCULO 8.1.- Para el ejercicio de la venta ambulante el comerciante deberá cumplir los siguientes requisitos:

-Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas.

- Satisfacer los tributos exigidos para este tipo de venta.

-Reunir las condiciones y requisitos exigidos por la normativa reguladora del producto objeto de venta ambulante, especialmente las higiénico-sanitarias.

-Estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.

- En el caso de extranjeros, se deberán acreditar los permisos de trabajo y residencia.

- Estar en posesión de la autorización municipal correspondiente.

2.- La autorización municipal para el ejercicio de la venta ambulante, que estará sometida a la comprobación previa por el Ayuntamiento del cumplimiento por el peticionario de los requisitos legales en vigor para el ejercicio del comercio a que se refiere el apartado anterior y de los establecidos por la regulación del producto cuya venta se autoriza, será personal e intransferible y tendrá un periodo de vigencia no superior al año, que se extinguirá de oficio una vez transcurrido éste, y que podrá renovarse por igual periodo a petición del titular.

Dicha autorización deberá contener indicación expresa acerca del ámbito territorial y dentro de éste el lugar o lugares donde pueda ejercerse, las fechas en que podrá llevarse a cabo y los productos autorizados, que no podrán referirse más que a los recogidos en el artículo 6.

Las autorizaciones tendrán carácter discrecional y serán revocables cuando en relación con el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales cometan infracciones en materia de defensa del consumidor y producción agroalimentaria o cuando quede probado que las circunstancias que motivaron la misma hubieran desaparecido, no dando derecho, en estos casos, a indemnización ni compensación de ningún tipo.

3.- Los vendedores ambulantes deberán cumplir en el ejercicio de su actividad mercantil con la normativa vigente en materia de ejercicio del comercio y disciplina de mercado, así como responder de los productos de venta, de acuerdo todo ello con lo establecido por las Leyes y demás disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 9.- Las personas interesadas en la obtención de la licencia para el ejercicio de la venta ambulante, deberán presentar en el Ayuntamiento solicitud, especificando los elementos y circunstancias que constituyen y caracterizan el ejercicio pretendido. Idéntico requisito debe contener la solicitud de renovación de la licencia.

ARTÍCULO 10.- La autorización para el ejercicio de la venta ambulante no dará derecho a su titular a realizar ninguna ocupación superficial y sólo se autoriza el estacionamiento para el tiempo necesario para la venta.

ARTÍCULO 11.- El Ayuntamiento deberá vigilar y garantizar el debido cumplimiento por los titulares de las autorizaciones de lo establecido en las mismas y de las exigencias y condiciones higiénico-sanitarias.

ARTÍCULO 12.- Son causas, entre otras, de la retirada de las licencias, las siguientes:

1.-El no ejercicio de la venta ambulante de productos de alimentación de forma regular o permanente durante tres meses seguidos.

2.-El incumplimiento de los requisitos de limpieza y el no tener el vehículo acondicionado y con las mínimas garantías de higiene y sanidad.

3.-Negarse a facilitar a los técnicos municipales (veterinarios y farmacéuticos) la realización de las inspecciones que éstos considere oportunas dentro de sus competencias.

4.-Carecer o no estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos siempre en vigencia.

5.- El impago de las tasas municipales correspondientes.

ARTÍCULO 13.- Las infracciones a lo dispuesto en la presente Ordenanza serán sancionadas en cada caso, por la autoridad competente, de acuerdo con la legislación vigente.

En todo caso el Organismo instructor del expediente, cuando proceda y sean detectadas infracciones de índole sanitaria, deberá dar cuenta de las mismas inmediatamente a las autoridades sanitarias.

ARTÍCULO 14.- De conformidad con el artículo 20.3.n) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establecen las siguientes tasas:

- El ejercicio de la venta ambulante independientemente del número de días que se realice en la semana, deberá satisfacer una única tasa de TREINTA (30) EUROS.

Las cuotas deberán ser abonadas en régimen de autoliquidación en el momento de la concesión de la autorización.

La cuota podrá ser modificada con el correspondiente acuerdo plenario.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los comerciantes que estén ejerciendo la venta ambulante dentro del término municipal, en el plazo de un mes contado a partir de la entrada en vigor de la Ordenanza, deberán ajustarse a lo prescrito en la misma solicitando la correspondiente autorización.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez producida su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA teniendo validez hasta su modificación o derogación expresa por el Pleno.

5091

31,80 euros

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión de fecha 17 de mayo de 2006, la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 212º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen procedentes.

San Justo de la Vega, 29 de mayo de 2005.-El Alcalde, Avelino Vázquez Alonso. 4589

Aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno, celebrado en sesión extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2006, el expediente de modificación de crédito 1/2006, se somete a información pública por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 177, en relación con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

En San Justo de la Vega, 29 de mayo de 2006.-El Alcalde, Avelino Vázquez Alonso. 4656

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2006, aprobó el expediente para la contratación mediante concurso en procedimiento abierto de la obra ampliación del cementerio en San Justo de la Vega (primera fase). Tanto el proyecto como el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas se exponen al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación del referido concurso (si bien se aplazará en caso de que formule alguna reclamación) de conformidad con el siguiente extracto de las cláusulas:

OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución de las obras de ampliación del cementerio en San Justo de la Vega (primera fase) de conformidad con el proyecto- redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, C.P. don Óscar F. González Vega.

TIPO DE LICITACIÓN: 58.900 € INCLUIDO IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: tres meses

GARANTIAS: Provisional 2%, equivalente 1178 € Definitiva 4% del remate.

EXAMEN DEL EXPEDIENTE: Oficinas municipales de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

Lugar: Secretaría Municipal.

Plazo: 26 días naturales desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Horario: de 10 a 14 horas.

Se efectuarán en dos sobres cerrados A y B.

Sobre A: Figurará la siguiente inscripción; **DOCUMENTACIÓN** para la adjudicación mediante concurso de la obra ampliación del cementerio en San Justo de la Vega (primera fase) en San Justo de la Vega y contendrá la siguiente documentación.

Fotocopia del DNI del licitador o del representante en caso de que sea persona jurídica.

Escritura de constitución si fuera persona jurídica y acreditación de la representación.

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica (artículos 16 y 17 TRLCAP)

Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar (artículo 20 TRLCAP)

Resguardo acreditativo de la constitución de la Garantía provisional.

Certificaciones acreditativas de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Sobre B: Figurará la inscripción: Proposición económica y criterios para la adjudicación mediante concurso de la obra ampliación del cementerio en San Justo de la Vega (primera fase) y contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don con domicilio en y DNI nº actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº de fecha y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso en procedimiento abierto para la adjudicación de la obra ampliación del cementerio en San Justo de la Vega (primera fase), de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones que obran en el expediente de contratación me comprometo a ejecutar la obra por el precio de (en letra y número).

Además en memorias anexas deberá expresar:

Relación de medios para la realización de actividades; relación de personal y experiencia, experiencia en trabajos similares y documentación acreditativa.

Programa de trabajo (plazos de ejecución parciales y total).

Otros datos de interés y que considere oportunos.

APERTURA DE PLICAS: A las 13.30 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

San Justo de la Vega, 6 de junio de 2006.-El Alcalde, Avelino Vázquez Alonso.

4962

53,60 euros

Ayuntamiento de Bembibre

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2006, aprobó el expediente de contratación y el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regi-

rán la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto de "Acondicionamiento de espacio público de ocio: Escalinata calle Castilla y calle El Foso" y en el "Modificado febrero 2006. Actualización Presupuesto".

Dicho Pliego queda de manifiesto al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentación de alegaciones por los interesados.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, que se aplazará en el caso de que se presenten alegaciones o reclamaciones contra el Pliego, con arreglo a las siguientes CONDICIONES:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bembibre.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 09/06/obr.

2) Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de "Acondicionamiento de espacio público de ocio: Escalinata calle Castilla y calle El Foso".

- b) Lugar de ejecución: Bembibre.
- c) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4) Presupuesto base de licitación:

Importe total: Doscientos mil € (200.000,00).

5) Garantías: Provisional: 4.000,00 € (2% presupuesto licitación).

Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.

6) Obtención de documentación e información:

Información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Bembibre (Departamento de Contratación-1ª planta).

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León).

d) Teléfono: 987 51 00 01 / 987 51 02 13 / 987 51 04 48 (Ext. 25).

e) Fax: 987 51 19 17.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

Obtención de documentos:

a) Entidad: "CIBER ESPAÑA TIENDA".

b) Domicilio: C/ Río Boeza nº 3.

c) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León).

d) Teléfono: 987 51 07 30 / 987 51 45 99.

e) Fax: 987 51 07 30.

7) Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría d).

8) Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en la condición séptima del Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Bembibre: En el Registro General (en horario de 9:00 a 14:00 horas) o en cualquier Oficina de Correos, debiendo el licitador, en este último caso, comunicar obligatoriamente al Ayuntamiento la remisión de la oferta en el mismo día de su presentación mediante telegrama o burofax.

- Domicilio: Plaza Mayor, 1, 24300 Bembibre (León).

d) Admisión de variantes: Sin variantes

9) Apertura de las ofertas (Sobre "B"):

- Entidad y domicilio: Los señalados anteriormente.

- Fecha: Tercer día natural después (salvo que sea sábado, domingo o festivo, que se pasará al primer día hábil posterior) de la apertura del Sobre "A" (que se realizará el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado)

- Hora: 12:00 horas.

10) Otras informaciones: Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula sexta del Pliego.

11) Gastos: El adjudicatario está obligado a abonar el importe del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, así como la "tasa por suscripción de contrato" (72,24 €).

Bembibre, 13 de junio de 2006.-EL ALCALDE, Jesús Esteban Rodríguez.

5053

68,00 euros

Ayuntamiento de Congosto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2005, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio de 2006 juntamente con la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de referencia se expone al público por período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Congosto, 14 de junio de 2006.-EL ALCALDE, José A. Velasco Fernández.

5059

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de junio de 2006, adoptó con carácter provisional acuerdo de imposición o establecimiento de la tasa por la prestación del servicio de la piscina Municipal, aprobando la correspondiente Ordenanza Fiscal Reguladora.

Queda expuesto al público por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el acuerdo provisional de establecimiento del tributo referido y la Ordenanza que lo regula, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y el texto de la Ordenanza Fiscal Reguladora, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Congosto, 14 de junio de 2006.-EL ALCALDE, José A. Velasco Fernández.

5060

4,00 euros

Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 7 de junio de 2006, se establece que, por motivos personales, durante los días 16 de junio al 3 de julio de 2006, ambos inclusive, sustituye en la totalidad de las funciones de la Alcaldía el primer Teniente de Alcalde don Luis Fermín Ibarrondo Merino, tan ampliamente como en derecho proceda, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público para general conocimiento

Carrizo de la Ribera, 7 de junio de 2006.-LA ALCALDESA, Silvia García García.

4973